

14 de octubre de 2022

PROMOTORA-GG-OF-330-2022

Licenciada

Ana Miriam Araya Porras

Dirección Ejecutiva

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2022

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece el Decreto 42745-H, y sus reformas en el artículo N° 12, se pone a su conocimiento el documento de la Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2022, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme), Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco y Ley N° 7099 (provenientes del Fideicomiso CONICIT/BCR 04-99) y cuentas del BNCR, con sus respectivos anexos, aprobada según oficio PROMOTORA-GG-OF-329-2022.

Atentamente,

ALBERTO JESUS

ZUÑIGA RIVAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALBERTO JESUS ZUÑIGA RIVAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.14 16:59:11 -06'00'

Ing. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General a.i.

YSV

C. MBA. Gabriela Díaz Díaz. Directora, Soporte Administrativo
Sr. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
Archivo/Consecutivo



14 de octubre de 2022

PROMOTORA-GG-OF-329-2022

Máster

Gabriela Díaz Díaz

Directora

Dirección Soporte Administrativo

ASUNTO: Aprobación Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2022

Estimada señora:

En atención a la información remitida en el oficio PROMOTORA-DSA-OF-181-2022, sobre la Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2022, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme), Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco y Ley N° 7099 (provenientes del Fideicomiso CONICIT/BCR 04-99) y cuentas del BNCR. En mi calidad de Gerente General a.i., nombrado por la Junta Directiva de la Promotora, según consta en acuerdo tomado mediante el Acta Extraordinaria 015-2022, Capítulo III, Artículo 3 y Acuerdo 2, del día trece de setiembre del dos mil veintidós por la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Se procede a aprobar la Ejecución Presupuestaria, dado que se ejerce la Representante Judicial y Extrajudicial.

Atentamente,

ALBERTO JESUS
ZUÑIGA RIVAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALBERTO JESUS ZUÑIGA RIVAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.14 16:58:23 -06'00'

Ing. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.

YSV

C. Sres. Comisión de Presupuesto
Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo



COMUNICADO DE ACUERDO

13 de setiembre, 2022
PROMOTORA-JD-CA-116-2022

PARA : Sr. Alberto Zúñiga Rivas

DE : Sra. Jannixia Villalobos Vindas, JANNIXIA
Presidente Suplente, VILLALOBOS
Junta Directiva VINDAS (FIRMA)

COPIA : Sr. Francisco Briceño Jiménez, Director a.i., Dirección de Soporte
Administrativo
Sra. Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de
Gestión de Desarrollo Humano

ASUNTO : **NOMBRAMIENTO INTERINO**

Firmado digitalmente por
JANNIXIA VILLALOBOS
VINDAS (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13 10:34:45
-06'00'

ACTA EXTRAORDINARIA 015-2022, CAPITULO III, ARTICULO 3, FECHA 13/09/2022

ACUERDO 2: Los personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, considerando:

- La inminente urgencia de nombramiento del Gerente General a.i, ya que la Promotora ha quedado sin representante legal, a partir del 01 de setiembre del 2022, esto debido a la renuncia de la persona que ocupaba el puesto de manera interina; funciones y facultades de apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma de la Promotora, que por designio de la Ley 9971 recaen únicamente en el Gerente General; y ante la ausencia de éste, la institución se encuentra acéfala de su representante legal, y se ha identificado un inminente riesgo de liquidez en la institución, por no contar con la Personería Jurídica vigente, y al no ser entregada a las diversas instituciones, además que se encuentra en riesgo de paralización operativa, pudiéndose de forma inmediata suspenderse la continuidad de los servicios de la institución, además de las consecuencias legales y administrativas por el no enfrentamiento de las obligaciones de la institución respecto de los colaboradores, y compromisos económicos que se adquirieron, y aquellos servicios públicos que deben ser cubiertos de forma inmediata para dar continuidad a la operatividad de la Promotora.
- Se han agotado las posibilidades a nivel interno, para designar a la persona que ostente de forma temporal el cargo.



13 de setiembre, 2022
PROMOTORA-JD-CA-116-2022

- Se realizó una divulgación para que los colaboradores de la Promotora pudieran postularse y únicamente se recibió una oferta, la del señor Alberto Zúñiga Rivas, misma que fue valorada por la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano; el señor Zúñiga Rivas cuenta con la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley 9971, además que conoce la Promotora y su funcionamiento por ser funcionario activo de la misma.
- Por lo tanto, se acuerda nombrar al señor Alberto Zúñiga Rivas, cedula 5-0326-0597 como Gerente General a.i, desde el 13 de setiembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del año 2022, sin perjuicio de que antes del plazo mencionado, se proceda a nombrar al Gerente General; lo cual no contraría la normativa vigente, según criterios PROMOTORA-AL-OF-008-2022, Criterio PROMOTORA-AL-OF-010-2022, Criterio PROMOTORA-AL-OF-024-2022, Criterio PROMOTORA-AL-OF-027-2022 emitidos por la Asesoría Legal Institucional, y el PROMOTORA-DSA-GDH-OF-140-2022 de la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano y Asesoría Legal. Para este nombramiento se hacen las consultas a la Asesoría Legal y a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano. La Junta Directiva se basa para este nombramiento en lo señalado por la Asesoría Legal y la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano en el oficio PROMOTORA-AL-OF-033-2022. Se anexan al acuerdo de Junta Directiva el criterio legal PROMOTORA-AL-OF-033-2022 y el Oficio PROMOTORA-AI-OF-022-2022, para que se consideren a la hora de realizar los temas administrativos.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

rsr
ci: Archivo



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Informe de Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2022

Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 y Ley 7099

Dirección de Soporte Administrativo

Unidad de Finanzas

Comisión de Presupuesto

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2022.10.14
16:48:58 -06'00'

Elaborado por:

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Analista de Presupuesto

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Firmado digitalmente
por CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2022.10.14
16:50:21 -06'00'

Revisado por:

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora, Unidad de Finanzas

Octubre, 2022

Contenido

1) INTRODUCCIÓN	3
2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	4
2.1 SECCIÓN DE INGRESOS	4
a) Ingresos no tributarios	7
b) Transferencias Corrientes	9
c) Recursos de Vigencias Anteriores	10
2.2 SECCIÓN DE EGRESOS	14
a) Remuneraciones	15
b) Servicios	21
c) Materiales y suministros	27
d) Bienes duraderos	27
e) Transferencias corrientes	27
3) Detalle de Ejecución de Egresos por Programa Presupuestario	33
4) Conciliación Ejecución y Caja Única	35
5) Detalle de transferencias	38
6) Ajustes al presupuesto	38



1) INTRODUCCIÓN

El presente documento contempla la información complementaria sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al III trimestre del año 2022 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el cual ha sido elaborado de conformidad con lo indicado en Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No.32988-H-MP-PLAN, Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 31 de enero del 2006 y sus reformas; Ley No.9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República de 9 de abril del 2019 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 31458-H de 06 de octubre del 2003 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No.31877-H de 22 de junio del 2004 y su reforma; y el Decreto Ejecutivo No. 38544-H de 23 de mayo de 2014 y su reforma, Decreto 42745-H del 10 de diciembre del 2020 y demás normativa conexas.

RESUMEN EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

El Presupuesto Inicial para el período 2022 fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio DFOE-CAP-1237 con fecha 15 de diciembre, 2021 por la suma de ₡1.781,4 millones. Posteriormente el 20 de junio, 2022 la CGR con oficio DFOE-CAP-2113 aprueba el presupuesto extraordinario 01-2022 en el cual, entre otros movimientos, se incorpora la suma de ₡2.7 millones de manera que el presupuesto total de la Institución al 30 de setiembre, 2022 es por la suma de ₡1.784,13 millones.

Por otra parte, al cierre del III Trimestre del año 2022, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡1845.65 millones (103.45% del total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma de ₡1.068,93 millones (59.91% del total aprobado) dando como resultado del período la suma de ₡776.72 millones (57.92% de ejecución con respecto a los ingresos reales). Al respecto es



importante aclarar, que el ingreso real contempla los recursos de vigencias anteriores que no fueron presupuestados en su totalidad en cumplimiento con la regla fiscal y que corresponden a superávit específico acumulado.

2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 SECCIÓN DE INGRESOS

Al 30 de setiembre 2022, del presupuesto total de ingresos aprobados por la suma de ₡1.784,13 millones, se recibió la suma acumulada de ₡1.845,65 millones lo cual representa un 103.45% de ingresos reales.

El 20 de junio, 2022 la CGR mediante oficio de referencia DFOE-CAP-2113, aprueba el presupuesto extraordinario 01-2022 en el cual se realizaron entre otros movimientos, una sustitución de fuente de financiamiento que representa una disminución del ingreso por transferencias corrientes del Gobierno Central Ley N° 7169 Fondo de Incentivos y un aumento en el ingreso por superávit específico de la misma ley. Según se detalla a continuación:

Fuente de financiamiento	Aumento	Rebajo
Transferencias corrientes del Gobierno Central: Ley 7169 Fondo Incentivos		₡226.298.705,67
Superávit Específico, Ley 7169 Fondo Incentivos	₡226.298.705,67	

Por otra parte, se realizó un incremento de ₡2.7 millones provenientes del superávit libre Ley N° 9971 obtenido en la liquidación presupuestaria del periodo 2021, esta suma fue reintegrada al presupuesto nacional, en cumplimiento con lo indicado en el Decreto N° 42745-H.

El 08 de setiembre, 2022 según el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2022 la Junta Directiva de la Institución aprueba el ajuste de la liquidación presupuestaria 2021, Ley 9971 por la



suma de por la suma de ₡ 70.24 millones correspondiente a la incorporación de los recursos que mantiene la Promotora en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Estos recursos no habían sido presupuestados en periodos anteriores debido a que no se tenía certeza de la naturaleza de los mismos; no obstante, de las revisiones realizadas, se presume que estos recursos formaron parte de los proyectos de ELAN, ALCUE-NET y CENIbiot, no siendo posible definir con precisión el monto de cada proyecto; sin embargo, ante las conclusiones a las que llegó la administración, podrían incluso ser parte de los porcentajes que fueron asignados para gastos operativos en su momento del CONICIT, según Acuerdo Bilateral ELAN, Carta de Entendimiento suscrita entre el MICITT y el CONICIT (ahora Promotora) Proyecto Red de Investigación e Innovación de Latinoamérica, el Caribe y la Unión Europea (ALCUE NET, siglas en inglés) y contrato N° 1.06.01.01 para Acciones Exteriores de la Comunidad Europea (CENIBiot), que establecían un 7% para (ELAN) 7% (ALCUENET), 7% (CENIbiot). Esta información se estará incorporando en el SIPP como parte de los movimientos de ejecución del mes de setiembre según lo recomendado por la CGR.

Finalmente, ante el cambio de la aplicación de la regla fiscal, se realizó el presupuesto extraordinario 02-2022 para incorporar parte de los recursos no presupuestados del superávit específico de la Ley 7169 por la suma de ₡41.13 millones, monto que corresponde al incremento en el tope de la regla fiscal, según el Decreto Ejecutivo N°.43589-H. Dicho presupuesto extraordinario se remitió a los entres respectivos el 16 de setiembre del presente y es hasta el 11 de octubre, 2022 mediante oficio DFOE-CAP-2456 que la CGR informa sobre la aprobación parcial del PE, por lo tanto, dicho presupuesto no está siendo contemplado en este informe ya que está fuera del periodo. No obstante, se informa que la aprobación parcial fue por la suma de ₡30.1 millones y se imprueba la suma de ₡11.01 millones por sobrepasar el parámetro de crecimiento de 1,96% según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635 y el artículo 3 de su Reglamento. Lo anterior, tal y como fue comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP-1355-2022 sobre el presupuesto de cita.



Sobre la improbación es importante aclarar, que cuando se formuló el PE-02-2022, se consideró el gasto total, ya que en el año 2022 el gasto de capital fue incorporado dentro de la regla fiscal y al interpretar la referencia STAP-0904-2022, el cálculo no se basó en el gasto corriente.

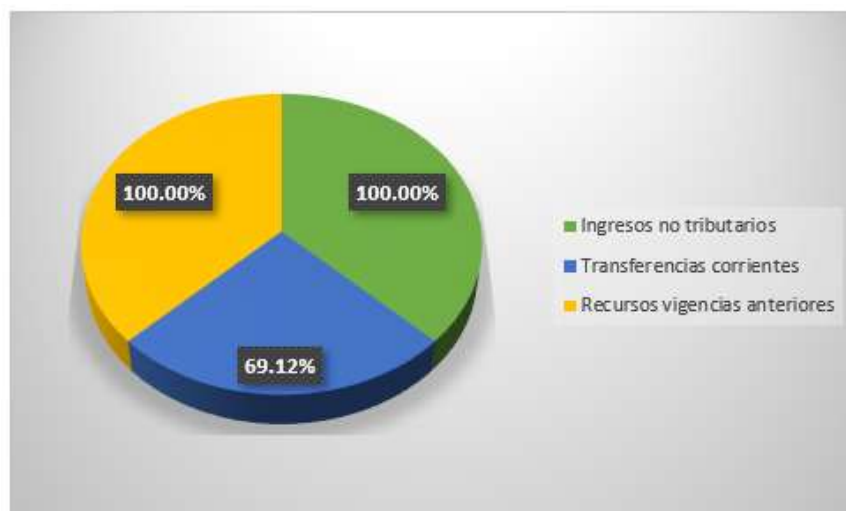
El resumen del total de ingresos recibidos en relación a los recursos presupuestados se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N° 1
Ingresos recibidos por partida presupuestaria
en millones de colones

INGRESOS								
PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUTADO I TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO II TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO III TRIMESTRE	% EJECUCIÓN III TRIMESTRE	INGRESO REAL ACUMULADO	MONTO POR INGRESAR Y/O PRESUPUESTAR	% EJECUCIÓN
Ingresos no tributarios	.00	19.12	3.35	2.08	100.00%	24.55	-24.55	100.00%
Transferencias corrientes	1490.94	427.73	313.22	289.61	19.42%	1030.57	460.37	69.12%
Recursos vigencias anteriores	293.19	720.29	.00	70.24	23.96%	790.53	-497.34	100.00%
TOTAL INGRESOS	1784.13	1167.15	316.57	361.93	20.29%	1845.65	-61.52	103.45%

Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos No Tributarios y de Ingresos por Financiamiento se calculan en función del monto presupuestado ya que con el ingreso real se supera el 100%.

Gráfico N° 1
Ejecución porcentual de los ingresos



El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria acumulado al 30 de setiembre se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos trimestral** y en el **Anexo 2 Ejecución Presupuestaria de Ingresos por mes y acumulado III trimestre**.

Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios

Se registran ingresos reales acumulados al tercer trimestre por la suma total de \$24.55 millones según el siguiente detalle:

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos públicos**, \$3.27 correspondientes a Intereses ganados en cuenta corriente CR27015201001030577716 del BCR, dicha cuenta es utilizada principalmente para administrar los ingresos por depósitos de garantías de participación y cumplimiento o bien para hacer el pago de retenciones de la fuente al Ministerio de Hacienda el cual está domiciliado a esa cuenta, pago por embargos judiciales, y otros que no se pueden hacer directamente mediante las cuentas de Caja Única; no obstante, los fondos se pasan de Caja Única a esta cuenta previo a aplicar las salidas que correspondan. Así como Intereses ganados en cuenta corriente CR77015201001045769344 del BCR la cual es utilizada para recibir los reintegros de beneficiarios del Fondo de Incentivos. Según consulta realizada a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de noviembre, 2021, no es viable proceder con el traslado de los intereses al Fondo General de Gobierno, considerando que la CIR-TN-001-2021 indica que al tratarse de montos tan bajos los traslados se deben realizar hasta que se acumule la suma mínima de \$50,00 mil ya que eso implica un costo operativo para la Tesorería Nacional.



- **Otros intereses moratorios**, ₡0,05 millones correspondientes a intereses moratorios por incumplimiento en el arreglo de pago del contrato de incentivos código FI-085B-14. Este ingreso se recibe con base en lo indicado en el artículo 111.3 Intimación de pago y embargo del Código Procesal Civil y en el pagaré del arreglo de pago.
- **Reintegro y devoluciones**, ₡24,51 millones de los cuales:
 - ₡24,08 millones se obtienen por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo de incentivos.
 - ₡0,03 millones correspondiente a la devolución por parte de una exfuncionaria, a la cual se le pagaron dos días de salario siendo que la misma contaba con un permiso sin goce salarial, por lo cual se le solicita hacer el reintegro de los recursos girados.
 - ₡0,40 millones reintegro del contrato RE-0010-17 a nombre de la UCR correspondiente a Fondos de la Ley 7099 que no fueron utilizados en su totalidad y de conformidad con la liquidación financiera emitida por la Unidad Gestión del Financiamiento, debían devolverse; no obstante, al estar cerrada la operativa del Fideicomiso 04-99, el dinero ingresó a la cuenta de Caja Única Propyme Ley 8262. A la fecha no se ha recibido la indicación para incorporar dichos recursos al presupuesto ni se conoce su posible gasto, razón por la cual se estaría incorporando en el presupuesto ordinario 2023 como superávit específico.

En el ejercicio económico 2022 por los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal, no se presupuestaron recursos por concepto de reintegros del fondo de incentivos que han ingresado en el actual periodo, por consiguiente, como en periodos anteriores, pasaran a formar parte del superávit específico de este fondo.



b) Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados al segundo trimestre por la **suma total de ₡1.030,57 millones** según el siguiente detalle:

A. Transferencias corrientes del Gobierno Central

- **Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, se recibió un acumulado de ₡724,75 millones (63.32% del total aprobado), provenientes de las transferencias corrientes del MICITT según lo indicado en la Ley de Presupuesto Público para el ejercicio económico 2022, para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para el fortalecimiento de la capacidad nacional en ciencia y tecnología.
- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ₡215,90 millones (100.00% del total aprobado) provenientes de las transferencias corrientes del MICITT según lo indicado en la Ley de Presupuesto Público para el ejercicio económico 2022 para el Fondo de Incentivos. Lo anterior considerando que mediante la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2022, se aplicó una sustitución de fuente de financiamiento por la suma de ₡223,30 millones con recursos del superávit específico.
- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ₡86,32 millones (68.08% del total aprobado), provenientes de las transferencias corrientes del MICITT según lo indicado en la Ley de Presupuesto Público para el ejercicio económico 2022 para el Fondo PROPYME. Dichos recursos se requieren para efectos de respaldar las nuevas convocatorias de financiamientos: “Propyme Retos de Innovación” y “Propyme Clústers”, con los recursos del fondo más los ingresos del superávit registrados en el presupuesto del Fideicomiso, así como cumplir



con los compromisos de contratos debidamente formalizados.

B. Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras

Se registran ingresos reales por la suma de ₡3,60 millones provenientes del Fideicomiso 25-02 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación/BCR del Fondo PROPYME según la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley N° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME). Adicionalmente, por los límites de regla fiscal, no se presupuestaron ni se han solicitado al Fiduciario los nuevos ingresos que ascienden a ₡3,21 millones.

c) Recursos de Vigencias Anteriores

Es importante mencionar que el monto total registrado por la suma de ₡720,29 millones de superávit corresponden al total de recursos obtenidos en la liquidación del presupuesto 2021.

A. Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡2,71 millones correspondiente al superávit libre 2021 y acumulado del 2020 de la Ley N° 9971, producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2021, los cuales en cumplimiento con lo indicado en el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” fueron reintegrados al presupuesto nacional una vez aprobado el presupuesto extraordinario 01-2022. El reintegro se realizó el día 30 de junio 2022, mediante depósito No. 36208 y comunicado al Ministerio de Hacienda con oficio de referencia PROMOTORA-DSA-OF-096-2022 el 30 de junio,2022.

B. Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡717,58 millones correspondiente al superávit específico según el siguiente detalle:



➤ **Ley N° 7169 Fondo de Incentivos**

Se registran ingresos por la suma de \$590.26 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria del año 2021 de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2021. De esta cifra únicamente \$226,30 millones fueron incorporados al presupuesto 2022 mediante la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2022 como sustitución de fuente de financiamiento. Finalmente, ante el cambio de la aplicación de la regla fiscal, se realiza el presupuesto extraordinario 02-2022 para incorporar parte de los recursos no presupuestados del superávit específico de la Ley 7169 por la suma de \$41.13 millones, monto que corresponde al incremento en el tope de la regla fiscal, según el Decreto Ejecutivo N°.43589-H. Dicho presupuesto extraordinario se remitió a los entres respectivos el 16 de setiembre del presente y es con fecha 11 de octubre, 2022 mediante oficio DFOE-CAP-2456 , que la CGR informa sobre la aprobación parcial del PE, por lo tanto, dicho presupuesto no está siendo contemplado en este informe ya que está fuera del periodo. No obstante, se informa que la aprobación parcial fue por la suma de \$30.1 millones y se imprueba la suma de \$11.01 millones por sobrepasar el parámetro de crecimiento de 1,96% según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635 y el artículo 3 de su Reglamento. Lo anterior, tal y como fue comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP-1355-2022 sobre el presupuesto de cita. Sobre la improbación es importante aclarar, que cuando se formuló el PE-02-2022, se consideró el gasto total, ya que en el año 2022 el gasto de capital fue incorporado dentro de la regla fiscal y al interpretar la referencia STAP-0904-2022, el cálculo no se basó en el gasto corriente

➤ **Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco**

Se registran ingresos por la suma de \$122,08 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N°9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación presupuestaria del año 2021, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud. De esta cifra únicamente \$61,32 millones fueron



incorporados al presupuesto 2022, la diferencia que no fue presupuestada por los límites de regla fiscal se incorporó en la formulación del presupuesto 2023; sin embargo, es importante aclarar que, la carta de entendimiento que respaldaba este convenio feneció el pasado 30 de agosto, 2022 y actualmente el nuevo convenio está en revisión y proceso de firmas, por consiguiente, está pendiente la renovación del convenio con el Ministerio de Salud para la ejecución de dichos recursos.

➤ **Ley N° 8262 (3% Propyme)**

Se registran ingresos por la suma de ₡2.32 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3% PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2021 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2022, por los límites de regla fiscal, por lo tanto, no se pueden ejecutar en el presente año, ante ello fueron incorporados en la formulación del presupuesto 2023.

➤ **Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)**

Se registran ingresos por la suma de ₡2.91 millones correspondientes al traslado del saldo en caja del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el cierre del mismo, más reintegros por parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021. De este monto, únicamente se presupuestaron ₡2.87 millones.

Por otra parte, en la tabla N° 2, se puede observar la ejecución de ingresos según la fuente de financiamiento acumulado al 30 de setiembre, 2022. Siendo que los recursos del superávit específico Fondo de Incentivos y Tabaco principalmente son las que presentan una menor ejecución afectando la ejecución total de la Promotora, los factores que afectaron la ejecución de estas fuentes de financiamiento particularmente, se pueden observar en la sección 2.2 de Egresos punto e), Transferencias Corrientes

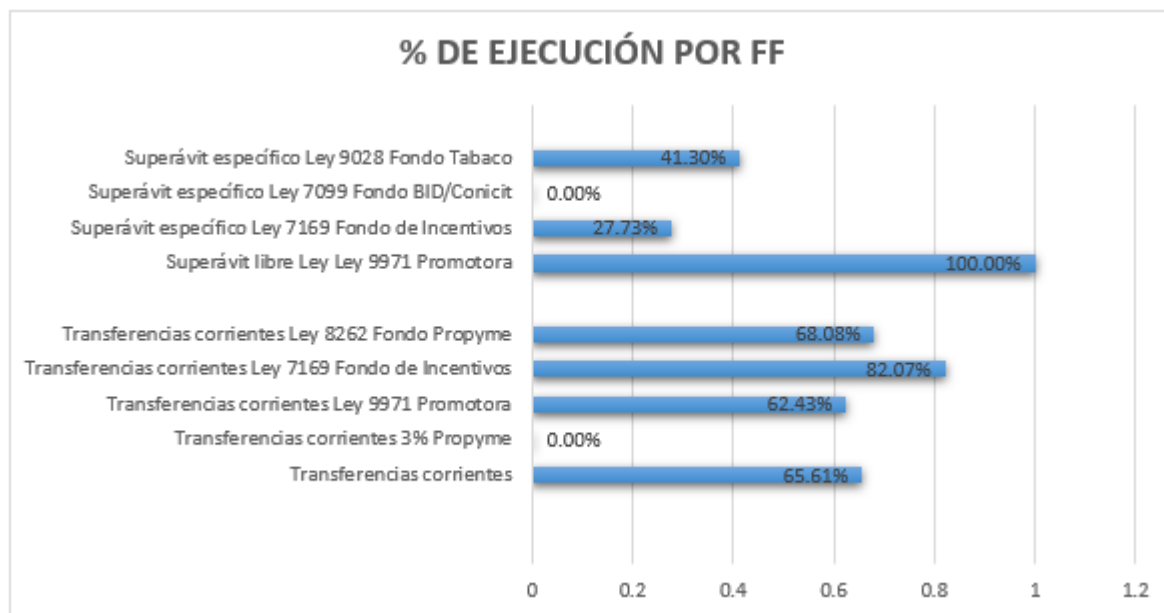


Tabla N° 2
Ejecución de gastos por fuente de financiamiento
en millones de colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL	GASTOS EJECUTADOS	SALDO SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN ^{1/}
Transferencias corrientes	1490.94	978.13	512.81	65.61%
Transferencias corrientes 3% Propyme	3.60		3.60	0.00%
Transferencias corrientes Ley 9971 Promotora	1144.65	714.63	430.03	62.43%
Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	215.90	177.19	38.71	82.07%
Transferencias corrientes Ley 8262 Fondo Propyme	126.79	86.32	40.47	68.08%
Recursos vigencias anteriores	293.19	90.80	202.40	30.97%
Superávit libre Ley 9971 Promotora	2.71	2.71	.00	100.00%
Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	226.30	62.76	163.54	27.73%
Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/Conicit	2.87	.00	2.87	0.00%
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	61.32	25.32	35.99	41.30%
TOTAL	1784.13	1068.93	715.20	59.91%

^{1/} El porcentaje de ejecución corresponde al resultado de los gastos ejecutados entre el presupuesto total

Gráfico N° 2
Ejecución porcentual por fuente de financiamiento



2.2 SECCIÓN DE EGRESOS

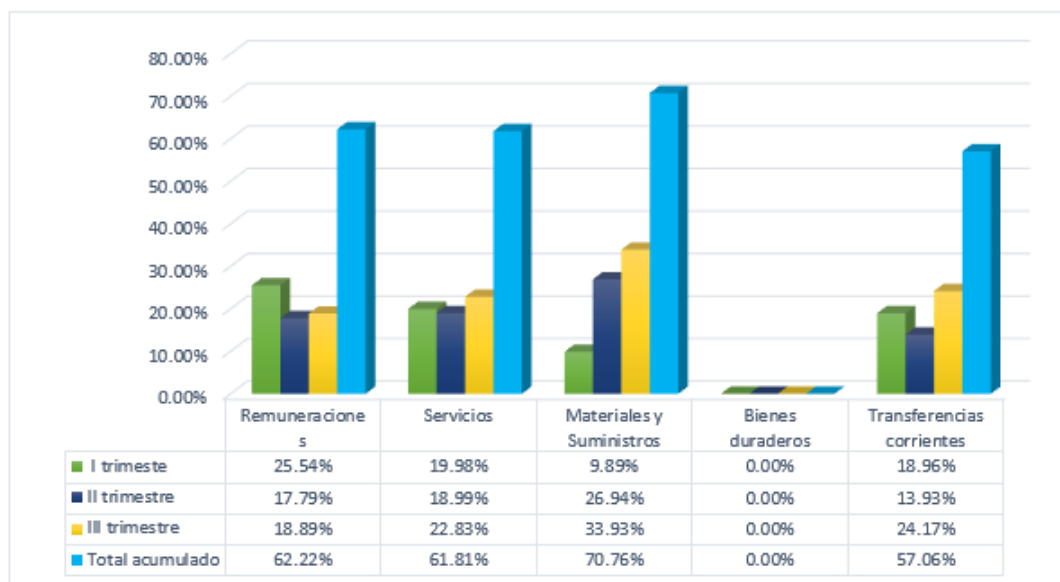
Al 30 de setiembre del 2022, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡1.784,13 millones, se ejecutó la suma de **₡1.068,93 millones**, lo cual representa un **59.91%** de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N° 3
Ejecución de egresos por partida presupuestaria
en millones de colones

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	GASTO EJECUTADO I TRIMESTRE	GASTO EJECUTADO II TRIMESTRE	EGRESOS EJECUTADOS			GASTO EJECUTADO III TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE				
Remuneraciones	1023.70	261.43	182.10	64.08	63.98	65.34	193.40	636.93	386.77	62.22%
Servicios	87.33	17.45	16.59	6.15	8.38	5.41	19.93	53.97	33.35	61.81%
Materiales y Suministros	.45	.04	.12	.06	.08	.02	.15	.31	.13	70.76%
Bienes duraderos	10.66	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	10.66	0.00%
Transferencias corrientes	662.00	125.54	92.19	80.46	10.94	68.58	159.98	377.71	284.29	57.06%
GASTOS EJECUTADOS	1784.13	404.47	290.99	150.75	83.37	139.34	373.47	1068.93	715.20	59.91%

Gráfico N° 3
Porcentaje ejecución de egresos por partida presupuestaria
III Trimestre, 2022





El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al III trimestre 2022 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 3 Ejecución Presupuestaria de Egresos por mes y acumulado al III trimestre por programa**, **Anexo 4 Ejecución Presupuestaria de Egresos trimestral**, asimismo en el **Anexo 5 Ejecución Presupuestaria de Egresos por Clasificador Económico del Gasto (CE)** y **Anexo 6 Tabla de equivalencias de gastos por Objeto del Gasto (OBG) y CE**.

Comentarios sobre la ejecución de egresos

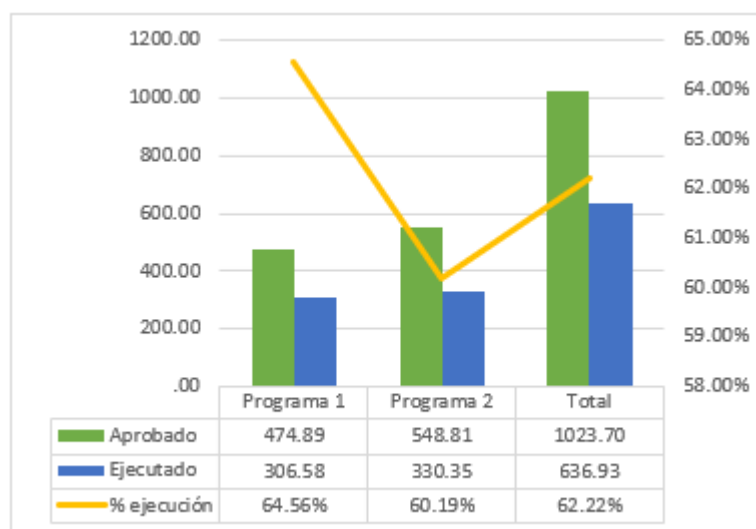
a) Remuneraciones

La ejecución acumulada al tercer trimestre es por **la suma de \$636,93 millones**, lo cual representa un **62.22% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de \$1.023,70. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, carrera profesional), cargas sociales y salario escolar del período anterior de ambos programas presupuestarios.



En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución a nivel trimestral de la subpartida de remuneraciones por programa presupuestario:

Gráfico N° 4
Porcentaje ejecución partida Remuneraciones
Por programa presupuestario
III Trimestre, 2022



Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida fueron:

- La subpartida sueldos para cargos fijos, presenta una ejecución acumulada del 66.10% en total. Según información brindada por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

Programa 1:

- Plazas vacantes, tales como la del Coordinador de la Unidad de Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3 y dos plazas de Profesional de Servicio Civil 2.



- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida de salarios.

Programa 2:

- Plaza vacante, como la del Gerente General la cual estuvo vacante y fue ocupada a partir del 13 de setiembre 2022. Anteriormente la plaza estuvo siendo ocupada de manera interina por el Coordinador de la Unidad de Planificación, mediante recargo con el salario de la plaza en propiedad.
 - Incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo cual los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida de salarios.
- La subpartida tiempo extraordinario, presenta una ejecución acumulada del 12.28% a nivel total. Los recursos fueron asignados al Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa, para dar seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP vs 2018): Depuración de cuentas de activo, pasivo, patrimonio y elaboración de procedimientos contables. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y conforme se presentan los formularios de tiempo extraordinario realizado por el colaborador.
 - La subpartida retribución por años servidos (anualidades), presenta una ejecución acumulada del 59.63%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

Programa 1:



- En el III trimestre se presentan algunas plazas vacantes que recibían este plus, razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos, tales como la del Coordinador de la Unidad de Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3 y dos plazas de Profesional de Servicio Civil 2.
- Se recibió la solicitud de un colaborador (Profesional de Servicio Civil 1) para el reconocimiento de anualidades, la cual está en trámite.

Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de las subpartidas de retribución por años servidos.

Programa 2:

- Algunos colaboradores contratados en el periodo vigente, tienen una cantidad menor de anualidades a las proyectadas al momento de realizar la relación de salarios del 2022, lo que afecta la ejecución de la subpartida retribución por años servidos.
- La subpartida restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición o dedicación exclusiva), presenta una ejecución acumulada del 63.19%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

Programa 1:

- En el III trimestre se presentan algunas plazas vacantes que recibían este plus, razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos tales como la del Coordinador de la Unidad de Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3 y dos plazas de Profesional de Servicio Civil 2.
- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la



ejecución presupuestaria de la subpartida restricción al ejercicio liberal de la profesión.

Programa 2:

- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida restricción al ejercicio liberal de la profesión.
- La subpartida décimo tercer mes (aguinaldo), presenta una ejecución acumulada del 0.77%, dicho monto corresponde al pago a exfuncionarios una vez se encuentre en firme la resolución respectiva. El pago a los colaboradores activos, están conforme a la programación de pagos ya que se realiza en el mes de diciembre 2022.
- La subpartida salario escolar, presenta una ejecución acumulada del 98.01% dicho monto corresponde al pago a los colaboradores activos, el cual se ejecutó en enero 2022. Actualmente hay recursos disponibles sin ejecutar asignados al pago de salario escolar de excolaboradores, los cuales se estarán ejecutando una vez se encuentren en firme las resoluciones administrativas solicitadas a la Asesoría Legal. Lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en la circular CIR-TN-018-2021, de fecha 21 de enero de 2021, "Lineamientos para el reconocimiento del Pago de Salario Escolar y Aguinaldo a funcionarios Pasivos y/o fallecidos en la resolución de prestaciones", emitida por la Tesorería Nacional, la cual indica: *"La Unidad, Departamento, Área de Recursos Humanos, o la Dirección Jurídica, responsable de los pagos realizados a los(as) funcionarios(as) de la Cartera, Entidad, etc., a la que prestó servicios el (la) exfuncionario(a) pasivo y/o exfuncionario(a) fallecido(a) y conocedora de los montos pagados a cada uno de ellos(as), le corresponde incorporar en la resolución administrativa, los montos correspondientes al rubro de aguinaldo y salario escolar, para lo cual deberán llevar el control correspondiente de los casos"*.



- La subpartida otros incentivos salariales, presenta una ejecución acumulada del 63.17%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

Programa 1:

- En el III trimestre se presentan algunas plazas vacantes que recibían este plus, razón por la cual no se ejecutaron los recursos previstos tales como la del Coordinador de la Unidad de Gestión de Información, Profesional de Servicio Civil 3 y dos plazas de Profesional de Servicio Civil 2.
- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida otros incentivos salariales.

Programa 2:

- Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria de la subpartida otros incentivos salariales.

Adicional al ahorro por plazas vacantes, con la promulgación de la Ley 9635 “Ley fortalecimiento de las finanzas públicas”, surgieron modificaciones en el reconocimiento de puntos por este concepto, razón por la cual, los recursos presupuestados para tales reconocimientos no se ejecutaron. (No se reconoce experiencia profesional, se reconocen solo cursos sufragados por el colaborador, no se reconoce el grado académico si este es requisito para ocupar el cargo, etc.).

- Los recursos asignados al pago de cuotas obreros patronales (presentan una ejecución superior al 65,85%) y contribución Patronal a Fondo Administrado por entes privados



(presentan una ejecución del 61,71%) están relacionadas con los montos pagados en salarios (salario base, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional), por lo que su porcentaje de ejecución depende de lo ejecutado en salarios. Existen colaboradores que no se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista, motivo por el cual también se ve afectada esta subpartida en ambos programas.

b) Servicios

La ejecución acumulada al tercer trimestre es por **la suma de \$53,97 millones** lo cual representa **un 61.81% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de \$87,33 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida fueron:

- En la subpartida otros alquileres, los recursos presupuestados estaban destinados al pago del contrato de servicio resguardo de medios magnéticos con el Banco Nacional de Costa Rica, para el resguardo de discos externos de respaldo de información. No obstante, al adquirir las licencias MS Office 365 e1, a finales del período anterior, se identifica que la misma incluía el servicio de almacenamiento en la nube, por lo cual, mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-003-2022, enviado el 11 de enero del 2022 se finiquita el contrato existente con el Banco Nacional dejando los recursos disponibles, los cuales se trasladaron mediante modificación presupuestaria a la subpartida Servicio de Telecomunicaciones.



- Servicio de agua y alcantarillado, presenta una ejecución acumulada de 55.99%. Ante el reclamo puesto por la Promotora al AyA por facturas de los meses de enero, abril y mayo 2022, dicha institución mediante correo electrónico del 21 de julio indicó que era procedente la modificación de las facturas del 24-11-2021 al 05-5-2022 inclusive, resultando un saldo a favor que se reconoce en la factura de agosto 2022, ante ello, se obtienen recursos disponibles en la sub partida. De esta manera, los recursos que se habían adicionado a la subpartida para cubrir el periodo 2022, considerando la posibilidad de tener que pagar las facturas en reclamo por el monto uncial facturado, al no requerir por lo descrito, los recursos en su totalidad, se trasladarán a otras subpartidas en la próxima modificación presupuestaria. Adicionalmente la facturación del servicio de agua ha venido a la baja. Los recursos disponibles se esperan ejecutar en el último trimestre del año.
- En la subpartida de servicio de energía eléctrica, se presenta una ejecución de 66.73% ya que únicamente se ha ejecutado el pago de los primeros ocho meses del año y diciembre 2021, siendo que las facturas de cobro se presentan un mes después del consumo.
- En la subpartida de servicio de correo, se ejecutó el 100% de los recursos presupuestados correspondientes al pago de la anualidad periodo 2022.
- En la partida de telecomunicaciones, se facturan los servicios de conexión a Internet, servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica cuyos cobros se realizan un mes después del consumo, por lo cual a la fecha se ha ejecutado un 66.71% del total aprobado. Es importante considerar que el contrato por el servicio de internet es un dólares, por lo cual se consideran eventuales faltantes ocasionados por el diferencial cambiario que deberán ser atendidos mediante una modificación presupuestaria.
- En la subpartida otros servicios básicos, presenta una ejecución del 71.07% correspondiente al pago de los primeros tres trimestres de impuestos municipales. El pago del último trimestre está proyectado ejecutarse en el mes de noviembre.



- La subpartida de información, presenta una ejecución acumulada del 90.88% producto de la publicación en el Diario oficial La Gaceta del Reglamento de sesiones de la Junta Directiva de la Promotora, así como del Reglamento de Teletrabajo de la Promotora. Adicionalmente, se presupuestó el 10% según lo establecido en la Ley N° 8346 para publicar con el SINART. Ya se emitió el contenido económico PROMOTORA-UFI-CE-032-2022 el cual respalda el trámite de contratación de Publicación de las convocatorias de financiamiento con el SINART, de manera que se espera ejecutar los recursos en el IV trimestre.
- La ejecución de la subpartida de Impresión, encuadernación y otros, presenta una ejecución acumulada del 27.49%. Estos recursos se asignaron para el empaste de libros Actas y anexos de actas del Consejo Director, así como los libros de contabilidad (Inventarios y balances). Se debe considerar los siguientes factores que afectan la ejecución:
 - Según las indicaciones del Archivo Nacional los anexos de las Actas ya no se requieren empastar.
 - Las sesiones de Junta Directiva son menos recurrentes a lo proyectado, por tanto, los tomos de las actas que son de 300 folios no se llenan por sesión.
 - El empastes de libros contables, adicionales a los ya realizados, se tiene programado realizarse en el cuarto trimestre.
- La subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales presenta una ejecución del 77.55% de conformidad con la programación de pagos, por la mensualidad por el uso del SICOP, lo cual fue establecido como sistema de compras de uso obligatorio mediante decreto N°38830-H-MICITT.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios en ciencias de la salud, presenta una ejecución del 100%. Dichos recursos se asignaron para el pago al médico de empresa cuyo contrato finalizó en marzo, ante la falta de recursos presupuestarios para darle continuidad al servicio.



- Los recursos asignados en la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales, no han sido ejecutados a la fecha; sin embargo, ya se emitió el contenido económico PROMOTORA-UFÍ-CE-033-2022, el cual respalda la contratación de servicios profesionales para la realización de una Auditoría Externa sobre de los Estados Financieros finales del fideicomiso 04-99, con el fin de que se tengan elementos técnicos dando una mayor seguridad administrativa para firmar el finiquito del fideicomiso.
- La subpartida de servicios generales, presenta una ejecución acumulada del 64.82%, ya que únicamente se ha ejecutado el pago de ocho meses del año del servicio de limpieza y seguridad, siendo que las facturas de cobro se presentan un mes después del consumo. Adicionalmente en el monto aprobado se contemplaban recursos para eventuales solicitudes de reajustes de precios en ambos servicios, los cuales pueden ser solicitados por los contratistas en cualquier momento del año y el mantenimiento de zonas verdes. Por otra parte, el servicio de recarga y revisión de extintores se tiene programado realizar a fin de año, motivo por el cual no se ha ejecutado el monto reservado.
- La subpartida Otros servicios de gestión de apoyo, presenta una ejecución del 100% de los recursos aprobados para el pago de los servicios de RITEVE.
- Los montos que se habían aprobado en las subpartidas de transporte y viáticos dentro del país, los cuales estaban destinados para realizar actividades en las regiones relacionadas con el Fondo Propyme, se trasladaron a otras subpartidas debido a otras necesidades institucionales que se han presentado.
- La subpartida de seguros se ejecutó en un 100% en el primer semestre.
- La subpartida de actividades de capacitación, no presenta ejecución de recursos; sin embargo, ya se concretó el proceso de contratación del servicio de capacitación en temas de innovación y metodologías ágiles, la cual se impartirá a un grupo de los funcionarios de la institución en el mes de octubre. Adicional a esta capacitación, no se han recibido otras



solicitudes de capacitación en las que medie el pago de inscripción considerando que los recursos disponibles son insuficientes.

- La subpartida de Mantenimiento, locales y terrenos, presenta una ejecución acumulada de 2.91%, suma que corresponde a la ejecución de la contratación para la compra e instalación de un vidrio quebrado en la fachada del edificio de la Institución, la cual resultó en un monto real menor al proyectado. Adicionalmente, se asignaron recursos para realizar el mantenimiento parcial del edificio de la Promotora, con fondos del 3% del Fondo de Propyme, considerando que, parte de la infraestructura del edificio se utiliza para la promoción, evaluación y seguimiento de los Fondos de PROPYME, así como la atención de usuarios de PROPYME, lo cual genera un desgaste de las instalaciones; sin embargo, la contratación no ha iniciado debido a que se solicitó un criterio por parte de la Asesoría Legal para el uso de los recursos.
- La subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria de producción, presenta una ejecución acumulada de 79.92%, correspondientes a la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica, la cual se ejecutó en el mes de julio. Sin embargo, ante el desconocimiento del costo total del servicio, en la formulación del PO 2022 se solicitó un monto superior al real dejando recursos disponibles en la subpartida. Se estará analizando la pertinencia de trasladar estos recursos disponibles a otras subpartidas para suplir otras necesidades.
- La subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte correspondiente a la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, se proyecta ejecutar en el último trimestre del año.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, presenta una ejecución de un 49.10% de los recursos aprobados, correspondiente al primer semestre del año. Actualmente está en trámite el proceso de contratación del servicio para el mantenimiento del CCTV y central telefónica que se estará ejecutando en el IV trimestre.



- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina se tiene programado iniciar la nueva contratación en el cuarto trimestre, para el mantenimiento de aire acondicionado de servidores.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información presenta una ejecución del 64.25%. Los recursos se asignaron para el pago de soporte para el sistema administrativo Wizdom, cuya contratación es por demanda y se ejecutaron los recursos de los meses de enero a agosto, mismos que fueron menor a lo proyectado. Está pendiente de presentar las facturas de setiembre, y servicios de octubre, noviembre y diciembre, con posibles modificaciones vía mantenimiento para Wizdom vinculados a requerimientos de hacienda Digital. Adicionalmente está en proceso la contratación de mantenimiento preventivo para UPS y el mantenimiento correctivo para servidores.
- En relación a la ejecución de la subpartida otros impuestos, no se han ejecutado los recursos asignados para el pago del derecho de circulación (marchamos) de la flotilla vehicular del Promotora Costarricense de Innovación e Investigación; dado que el pago del marchamo se tramita hasta el mes de diciembre de cada año, en vista que hasta en el mes de noviembre el INS inicia con el respectivo cobro del derecho de circulación.
- En relación a subpartida intereses moratorios y multas, se ejecutó un 9.84% de los recursos asignados para el pago de intereses moratorios por concepto de factura adicional emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social, por caso de la Sra. Lilly Gutiérrez Quirós, exfuncionaria. Debido a los problemas de Hackeo que sufrió los sistemas de la CCSS se realizó un pago doble, por lo que, mediante oficio PROMOTORA-GDH-OF-081-2022 con fecha 20 de mayo, 2022 la Unidad Gestión del Desarrollo Humano inicia con el trámite de recuperación de sumas giradas de más ante la CCSS, quien ha indicado, que debido al hackeo de los sistemas de la CCSS, dicha devolución no se ha podido hacer efectiva. Posteriormente se ha estado dando seguimiento mediante correos electrónicos, solicitando



el estado actual de respuesta del oficio PROMOTORA-GDH-OF-081-2022 (se han remitido correos de consulta el: 24/05/2022, 07/06/2022, 15/06/2022, 20/06/2022, 09/08/2022 y el 05/09/2022), pero no se ha recibido respuesta.

c) Materiales y suministros

La ejecución acumulada al tercer trimestre es por **la suma de €0.31 millones** lo cual representa un **70.76% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de €0.45 millones. Estos recursos fueron asignados para suplir las necesidades de combustible, para la ejecución adecuada de las labores que le corresponden por Ley a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Los gastos ejecutados corresponden a ocho meses del periodo actual, por lo tanto, se espera ejecutar los recursos disponibles en el siguiente trimestre según se presente la necesidad.

d) Bienes duraderos

No se presenta ejecución de los recursos aprobados por **€10.66 millones** para el pago de licencias Office 365, Adobe, FireWall y antivirus, las cuales están programadas realizar en el IV trimestre 2022. Adicionalmente se encuentra en trámite la contratación para la ampliación del CCTV. Es importante considerar que el costo de licencias se ha venido incrementando debido a que dicha contratación es en dólares y, considerando la variación en el tipo de cambio, ha sido necesario realizar ajustes entre otras subpartidas presupuestarias.

e) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada al trimestre es por **la suma de €377,71 millones** lo cual representa un **57.06% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de €662, millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, así como el pago de indemnizaciones, incapacidades del personal y prestaciones legales.

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:



- La subpartida Transferencias Corrientes al Gobierno Central se ejecutó en un 100.00% al trasladar el superávit libre 2021 al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo indicado en el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.
- La subpartida Transferencias Corrientes a Órganos desconcentrados se ejecutó en un 100.00%, al cancelar a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) el tributo indicado en el Artículo 46 de la Ley 8488 correspondiente al pago del 3% del superávit libre, como resultado de la liquidación presupuestaria del año anterior, de conformidad con lo indicado en el oficio CNE-DE-OF-134-2022 del 24 de febrero, 2022.
- La subpartida Prestaciones legales, presenta una ejecución acumulada de 83.88% de los recursos asignados para el pago de vacaciones no disfrutadas y auxilio de cesantía a funcionarios que se jubilan, renuncian, finalizan su nombramiento, etc. Actualmente en Asesoría Legal, se encuentra la solicitud de elaboración de resoluciones para cancelar a exfuncionarios el monto relacionado con este concepto el cual se cancelará una vez se encuentre en firme la resolución. Por lo cual para el cuarto trimestre se estarán ejecutando los recursos según lo planificado.
- La subpartida de Otras prestaciones presenta una ejecución acumulada de 64.05% producto de varias incapacidades presentadas por el personal extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros.
- La subpartida de Indemnizaciones presenta una ejecución acumulada de 8.81% correspondiente al pago de intereses e indexación, considerando lo indicado en la Resolución Administrativa PROMOTORA-GG-RES-012-2022. Actualmente se encuentran en la Unidad de Finanzas, dos resoluciones en revisión para proceder con el pago según



corresponda, por lo cual para el cuarto trimestre se estarán ejecutando los recursos según lo planificado.

- La subpartida de Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales se ejecutó en un 100%, al cancelar al Ministerio de Hacienda las Cuotas de Organismos Internacionales para el año 2022, de conformidad con lo indicado en la Ley N°3418, así como el oficio de referencia TN-UCI-1513-2021 con fecha 27 de octubre del 2021.
- Los recursos asignados en Fondos en Fideicomiso para gasto corriente, presenta una ejecución acumulada del 68.08%, los cuales se transfirieron al Fideicomiso 25-02 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación/BCR, para atender las distintas convocatorias publicadas por la Promotora, según lo dispone la Ley 8262 Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.
- La ejecución acumulada de la subpartida Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas fue de un 61.90%. Esta subpartida se compone de recursos del Fondo de Incentivos y Fondo Tabaco. Según se detalla a continuación:
 - De los recursos provenientes de la Ley de Tabaco N°9028, por ₡61,32 millones se ejecutó un 41.30%. En el III trimestre se publicó la Convocatoria para el Programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud, en el tema de: “Control de tabaco y problemas de salud relacionados” 2022 diseñada para financiar proyectos de investigación básica, aplicada y desarrollo experimental enfocados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas al consumo de tabaco (cáncer, enfermedades respiratorias, cardiovasculares, mentales, para reducir el daño sanitario, ambiental y social, originado por el tabaquismo, entre otras) y afectaciones mentales relacionadas. Sin embargo, no hubo ninguna postulación favorable. Adicionalmente, la carta de entendimiento (convenio de Tabaco) que sustentó inicialmente estos fondos, feneció el 30 de agosto y, a la fecha no se ha firmado el nuevo convenio. Según indica la Analista de la Unidad de Vinculación y



Asesoría de la Promotora, sobre el estado del nuevo Convenio MS-MICITT-PROMOTORA, de acuerdo a información del MICITT, éste se encuentra en revisión por parte de ese Ministerio, en el Despacho de la Sra. viceministra, mismo que será remitido posteriormente a la Ministra de Salud para su firma. (...)" . Por ende, hasta tanto no se cuente con el convenio no es posible ejecutar los recursos.

- De la Ley de Fondo de Incentivos N°7169, por ₡442,20 millones se ejecutó un 54.26%. La ejecución de esta subpartida se afecta por diversos factores externos tales como:
 - En primer lugar, debe señalarse la afectación en el I semestre provocada por la falta de liquidez para honrar los compromisos, producto de las regulaciones que impone el Ministerio de Hacienda en cuanto a asignación de cuotas trimestrales, aspecto de acatamiento obligatorio para el MICITT, que aplica a las entidades del sector en el marco de su rectoría y afecta claramente a la Promotora, lo anterior, condujo a la reprogramación de desembolsos, y a la sustitución de fuente de financiamiento.
 - El segundo factor está relacionado con aquellos proyectos que fueron aprobados, pero cuyas entidades beneficiarias (universidades), no los incluyeron en el presupuesto ordinario 2022, lo que provocó que tuvieran que gestionar un presupuesto extraordinario ante la Contraloría General de la República (CGR), acciones que se concretaron en el mes de junio y agosto.
 - Contratos cuyo desembolsos no se efectuaron en los plazos establecidos debiendo realizarse una adenda a los contratos cuya formalización generó atrasos en los desembolsos.
 - Según las disposiciones de parte de la CGR la cual solicita elaborar una modificación de beneficiarios con el objetivo de asignar los recursos asignados a la cuenta de "Transitorios" en la formulación del PO 2022 a nuevos beneficiarios, ya sea que cuenten con un contrato definido o bien que



se proyecte van a ser beneficiarios del fondo, según las nuevas convocatorias que se publiquen. Es importante indicar que dicha cuenta de “Transitorios” ha sido utilizada, debido a que por la naturaleza de los recursos cuando se formula el PO se desconoce quiénes van a ser los posibles beneficiarios de los recursos, debido a que estos se definen una vez pasen el proceso de participación y evaluación de las solicitudes de financiamiento y se cuente con un resultado de favorable. Pero de conformidad con la reunión que se sostuvo con personeros de la CGR, se debió realizar una modificación de beneficiarios, lo cual generó atrasos en los desembolsos.

- En el III trimestre se publicó la Convocatoria conjunta Costa Rica - Corea para proyectos de investigación, desarrollo e innovación 2022, los cuales generan soluciones en las áreas de: Desarrollo de nuevos medicamentos, Bioenergía, y Nanobioteconología, dirigidas a entidades públicas costarricenses. Las solicitudes de financiamiento se encuentran en proceso de evaluación.
- La subpartida Becas a terceras personas no presenta ejecución de los recursos asignados, se tiene un compromiso, el cual está programado desembolsarse en el mes de noviembre. Por otra parte, se tiene programado publicar una convocatoria en el área STEM (por sus siglas en inglés Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática) para realizar un programa de estudios de formación técnica en el marco de la Ley 7169, para ejecutarse en el IV trimestre del ejercicio económico actual, según lo informado por la Dirección de Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- En la subpartida Transferencias Corrientes a Fundaciones se ejecutó un 55.50% de los recursos asignados. Esta subpartida se compone únicamente de recursos del Fondo de Incentivos, ya que los recursos que inicialmente fueron asignados con el Fondo BID Ley 7099 se trasladaron a otra subpartida.

La ejecución de esta subpartida se afectó por factores como:



- En primer lugar, debe señalarse la afectación en el I semestre provocada por la falta de liquidez para honrar los compromisos, producto de las regulaciones que impone el Ministerio de Hacienda en cuanto a asignación de cuotas trimestrales, aspecto de acatamiento obligatorio para el MICITT, que aplica a las entidades del sector en el marco de su rectoría y afecta claramente a la Promotora, lo anterior, condujo a la reprogramación de desembolsos, y a la sustitución de fuente de financiamiento, lo que provocó un registro en negativo en la ejecución de mayo según se informó en la ejecución del II trimestre.
- En el III trimestre se publicó la Convocatoria conjunta Costa Rica - Corea para proyectos de investigación, desarrollo e innovación 2022, los cuales generen soluciones en las áreas de: Desarrollo de nuevos medicamentos, Bioenergía, y Nanobioteconología, dirigidas a entidades públicas costarricenses. Las solicitudes de financiamiento se encuentran en proceso de evaluación.
- La subpartida Transferencias corrientes a empresas privadas no presenta ejecución ya que el total de los recursos aprobados se trasladaron a otras subpartidas para cubrir otras necesidades.

En relación a los recursos asignados para el Fondo de Incentivos y Fondo Tabaco, en la tabla N° 4, se puede observar la distribución de dichos montos a nivel de reservas y compromisos, así como el monto total ejecutado y saldo disponible para colocar en nuevos financiamientos, según lo expuesto anteriormente.

Tabla N° 4
Detalle del presupuesto Fondo de Incentivos y Tabaco



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

Fondo	Presupuesto final aprobado	Reservas	Compromisos	Monto ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
Transferencias Corrientes Fondo de Incentivos	215,901,847.06		38,711,944.01	177,189,903.05	-	82.07%
Superávit Fondo de Incentivos	226,298,705.67		3,353,964.00	62,763,671.95	160,181,069.72	27.73%
Total Fondo de Incentivos	442,200,552.73	-	42,065,908.01	239,953,575.00	160,181,069.72	54.26%
Superávit Fondo Tabaco	61,316,134.00			25,324,178.00	35,991,956.00	41.30%
Total Fondo Tabaco	61,316,134.00	-	-	25,324,178.00	35,991,956.00	41.30%
Total Fondo de Incentivos y Tabaco	503,516,686.73	-	42,065,908.01	265,277,753.00	196,173,025.72	52.68%

3) Detalle de Ejecución de Egresos por Programa Presupuestario

A nivel de programa presupuestario, en la Tabla N° 5 se puede observar los recursos aprobados, ejecutados, comprometidos, reservados y el saldo disponible por ejecutar por fuente de financiamiento. Cuyos factores de ejecución fueron expuestos en la sección 2.2 de este documento.

- En el Programa N°1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación se ejecutó un 59.12% del total aprobado, el mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes y Superávit de la Ley N° 9971, Ley N°7169, Ley N°8262, Ley N° 7099 y Ley N°9028.
- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, tiene una ejecución de un 61.23% del total aprobado, el mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes y Superávit libre de la Ley N° 9971.

Tabla N° 5
Detalle del presupuesto por programa y fuente de financiamiento
En millones de colones



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Informe Ejecución Presupuestaria III Trimestre, 2022

Partida presupuestaria y fuente de financiamiento	Presupuesto total	Reservas	Compromisos	Monto total ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación						
001 Transferencias corrientes 3% Propyme	3.60				3.60	0.00%
1 SERVICIOS	3.60				3.60	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.00				.00	0.00%
001 Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	215.90		38.71	177.19	.00	82.07%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.90		38.71	177.19	.00	82.07%
001 Transferencias corrientes Ley 8262 Propyme	126.79			86.32	40.47	68.08%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.79			86.32	40.47	68.08%
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	477.43	.55		307.12	169.76	64.33%
0 REMUNERACION	474.89			306.58	168.30	64.56%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.55	.55		.54	1.46	21.31%
921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	226.30		3.35	62.76	160.18	27.73%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226.30		3.35	62.76	160.18	
923 Superavit específico Ley 7099	2.87				2.87	0.00%
1 SERVICIOS	2.87				2.87	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.00				.00	0.00%
926 Superavit específico Ley 9028 tabaco	61.32			25.32	35.99	41.30%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.32			25.32	35.99	
Total Programa1	1114.21	.55	42.07	658.72	412.87	59.12%
Programa 2 Gestión Administrativa						
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	667.22	20.44	13.35	407.50	225.93	61.07%
0 REMUNERACION	548.81			330.35	218.46	60.19%
1 SERVICIOS	80.86	11.42	13.34	53.97	2.12	66.75%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	.45	.09		.31	.05	70.76%
5 BIENES DURADEROS	10.66	8.83			1.83	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.45	.11	.01	22.86	3.47	86.45%
900 Superávit libre Ley 9971 PROMOTORA	2.71	.00	.00	2.71	.00	100.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.71			2.71	.00	100.00%
Total Programa2	669.93	20.44	13.35	410.21	225.93	61.23%
Total Programa 1 y 2	1784.13	20.99	55.42	1068.93	638.80	59.91%



4) Conciliación Ejecución y Caja Única

Se realiza la conciliación acumulativa de la ejecución de presupuesto y pagos que se realizaron en el mes de setiembre, se concilian todos los movimientos y no se obtienen diferencias. Esta información se puede corroborar en los archivos “Conciliación CU vs Presupuesto a setiembre 2022 y Conciliación Bancos vs Presupuesto a setiembre 2022”.

Inicialmente la conciliación entre lo reportado por el Sistema Administrativo Financiero Wizdom contra los saldos de caja generó una diferencia a favor de la institución de ₡477.536,30; no obstante, esa diferencia se reduce a menos ₡0,00 una vez rebajada la diferencia que se reportó en la liquidación presupuestaria 2019 cuya fuente de ingreso no se ha identificado, pero se estará reintegrando al Ministerio de Hacienda en el Presupuesto 2023, cifra que se muestra en la tabla N°6.

Tabla N°6

Conciliación Bancos vs Presupuesto Al 30 de setiembre del 2022

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BCR Ley 7169	001-0457693-4	114,014.39
Caja Única Ley 9971	73900011305001015	10,629,223.78
Caja Única Ley 7169	73911121800043955	590,218,345.39
Caja Única Ley 9028	73911121800046853	96,760,663.00
Caja Única Ley 8262	73911121800048272	9,235,586.77
Total cuentas bancarias		706,957,833.33

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	1,775,409,962.10
Egresos reales	1,068,929,665.07
Diferencia del período	706,480,297.03

Diferencia Bancos - Presupuesto		477,536.30
--	--	-------------------

Menos:

Diferencia en la liquidación 2019 más redondeos 477,536.30

Diferencia final 0.00



Para el periodo reportado se realizaron ajustes al presupuesto de gastos por la suma de menos ₡115.161,21, que se originan por motivo de la parametrización del sistema Wisdom, puntualmente en el pago de la planilla de la CCSS. Como se ha indicado en otros periodos, la diferencia básicamente se da en el pago a la CCSS en las cuotas obreras, que se pagan hasta el mes siguiente.

Ahora bien, estos ajustes según lo consultado cuando se elaboró la liquidación presupuestaria vía telefónica, se deben de realizar todos los meses, de forma tal que al cierre del ejercicio el SIPP no arroje diferencias entre la ejecución acumulada y la liquidación, el detalle de los ajustes es el siguiente:

- Del monto por pagar a la CCSS correspondiente a las cuotas obreras del mes de agosto 2022 por la suma de ₡5.105.881,00 que se pagaron en setiembre 2022, se resta el monto de las cuotas obreras del mes de setiembre 2022 que se pagan en octubre 2022 por la suma de ₡5.247.387,00 dando un neto acumulado de menos ₡141.506,00 lo cual disminuye el gasto del periodo. Se aclara, que el sistema Wisdom ejecuta a nivel de presupuesto el total de la planilla pagada en el mes en curso en este caso en agosto; sin embargo, por parametrizaciones del mismo no se refleja como devengo lo correspondiente a las cuotas obreras, ya que al hacer la conciliación acumulada se genera un movimiento más – menos (que puede ser positivo o negativo) y en el caso que nos ocupa, al ser el monto de agosto 2022 menor al de la planilla de setiembre 2022, nos afectó la cuenta de caja única en ₡141.506,00 de menos, con respecto al gasto reflejado en el sistema.

cuota obrera agosto 2022 – cuota obrera setiembre 2022

₡5.105.881,00 - ₡5.247.387,00 = - ₡141.506.00



- Adicionalmente, se ajusta el monto correspondiente al neto entre el monto por pagar y el monto cancelado por concepto de exonerados del III trimestre, lo cual genera un monto de ₡24.663,00 que al igual que lo indicado en el punto anterior el sistema no refleja el monto como un devengo.

Exonerados por pagar setiembre 2022 – Devolución exonerados III trimestre 2022

₡44.848,00 - ₡69.511,00 = - ₡24.663.00

- Por otra parte, se ajusta la suma total de ₡2.561,82 correspondiente a: ₡1.664,29 corresponden a las cargas obreras del mes de setiembre ya que según el reporte de SICERE este ajusta la base de cálculo al reportarse un salario inferior a la base mínima, lo cual se dio en el caso de la funcionaria Nataly Aguilar, quien se encontraba incapacitada en el mes de setiembre. Por otro lado, se ajusta la suma de ₡897,53 correspondiente a las cargas patronales del mes de agosto, las cuales se cancelan en el mes de setiembre, debido a que la funcionaria Ana Prado se encontraba incapacitada.
- Finalmente, se ajusta la suma total de ₡880.03 correspondiente a: ₡878.81 corresponden a la cuota de la ANEP reintegrada por error a la funcionaria Nataly Aguilar, debido a que se encontraba incapacitada. Según lo indicado en oficio PROMOTORA-DSA-GDH-154-2022 la funcionaria estará reintegrando dichos recursos. Adicionalmente, se realiza un ajuste por la suma de ₡1.22 por concepto de redondeos, el cual se debe al pago en las cuotas de la CCSS ya que en la Promotora se trabaja con céntimos, pero el SICERE trabaja con redondeos.
- Por último, como ya se había mencionado, el 19 de abril del presente año la Promotora, cancela la planilla adicional N° 121220220321931626, emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social por caso de la Sra. Lilly Gutiérrez Quirós, exfuncionaria, la cual incluía el pago por cuota patronal y obrera por la suma de ₡30.737,00, de manera habitual por medio de SICERE debitando el monto de la cuenta



de Caja Única N° CR06073900011305001015; sin embargo, el pago dio error debido al Hackeo de los sistemas del Ministerio de Hacienda, por lo que se tuvo que recurrir a realizar el pago mediante la cuenta bancaria con el BCR N° 03057771 en coordinación con un funcionario de la CCSS. No obstante, el 13 de mayo, una vez que se logra el acceso al sistema de Tesorería Nacional y se genera el estado de cuenta de Caja Única de la cuenta N° CR06073900011305001015 a nombre de la Promotora, se identifica un débito realizado el 19 de abril por el mismo monto del cancelado mediante la cuenta del BCR, el cual correspondía al pago de la planilla adicional, con lo cual se determina la aplicación de un rebajo doble. Mediante oficio PROMOTORA-GDH-OF-081-2022 con fecha 20 de mayo, 2022 la Unidad Gestión del Desarrollo Humano inicia con el trámite de recuperación de sumas giradas de más ante la CCSS, la cual debido al hackeo de los sistemas de la CCSS no se ha podido hacer efectiva.

5) Detalle de transferencias

En el **Anexo N°7** se puede observar el **Detalle de Transferencias** realizadas en el III Trimestre.

6) Ajustes al presupuesto

En el **Anexo N°8 Detalle de ajustes al presupuesto** realizados en el III trimestre, conforme la aplicación de la Normas de Ejecución de la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022.



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2022

Presupuesto: 02-2022 - Presupuesto de Ingresos 2022

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestral	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	2.13	1.14	3.27	-3.27	0.00
1.3.4.9.00.00.	Otros intereses moratorios	0.00	0.00	0.00	45,779.00	0.00	45,779.00	-45,779.00	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	22,425,231.29	2,082,056.70	24,507,287.99	-24,507,287.99	0.00
Total: INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00	0.00	0.00	22,471,012.42	2,082,057.84	24,553,070.26	-24,553,070.26	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,144,652,427.00	0.00	1,144,652,427.00	509,973,881.58	214,772,549.43	724,746,431.01	419,905,995.99	63.32
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	442,200,552.73	-226,298,705.67	215,901,847.06	215,901,847.06	0.00	215,901,847.06	0.00	100.00
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	0.00	126,786,562.00	11,478,886.83	74,839,798.81	86,318,685.64	40,467,876.36	68.08
1.4.1.6.00	De Instituciones Públicas Financieras (3%Propyme)	3,599,407.68	0.00	3,599,407.68	3,599,407.68	0.00	3,599,407.68	0.00	100.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,717,238,949.41	-226,298,705.67	1,490,940,243.74	740,954,023.15	289,612,348.24	1,030,566,371.39	460,373,872.35	69.12
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre	0.00	2,707,934.28	2,707,934.28	2,707,934.28	10,539,286.82	13,247,221.10	-10,539,286.82	489.20
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	0.00	226,298,705.67	226,298,705.67	590,259,132.26	0.00	590,259,132.26	-363,960,426.59	260.83
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	61,316,134.00	0.00	61,316,134.00	122,084,841.00	0.00	122,084,841.00	-60,768,707.00	199.11
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	0.00	0.00	0.00	2,324,018.32	0.00	2,324,018.32	-2,324,018.32	0.00
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	2,869,644.59	0.00	2,869,644.59	2,914,594.59	0.00	2,914,594.59	-44,950.00	101.57
3.3.2.0.06	Superávit Específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	0.00	59,700,801.43	59,700,801.43	-59,700,801.43	0.00
Total: RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		64,185,778.59	229,006,639.95	293,192,418.54	720,290,520.45	70,240,088.25	790,530,608.70	-497,338,190.16	269.63
Total presupuesto:		1,781,424,728.00	2,707,934.28	1,784,132,662.28	1,483,715,556.02	361,934,494.33	1,845,650,050.35	-61,517,388.07	103.45

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
POR MES Y ACUMULADO AL III TRIMESTRE, 2022**

CÓDIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA DE INGRESOS	MONTO APROBADO	INGRESO RECIBIDO I TRIMESTRE	INGRESO RECIBIDO II TRIMESTRE	INGRESOS RECIBIDOS			INGRESO TOTAL RECIBIDO III TRIMESTRE	% EJECUCIÓN III TRIMESTRE	TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS	MONTO POR INGRESAR Y/O PRESUPUESTAR	% EJECUCIÓN ACUMULADA
					JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE					
	INGRESOS CORRIENTES	1,490,940,243.74	446,857,946.21	316,567,089.36	132,536,654.74	83,961,783.38	75,195,967.96	291,694,406.08	19.56%	1,055,119,441.65	435,820,802.09	70.77%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	19,124,580.16	3,346,432.26	664,263.33	866,310.81	551,483.70	2,082,057.84	100.00%	24,553,070.26	- 24,553,070.26	100.00%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD											
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	-	1.17	0.96		0.77	0.37	1.14	100.00%	3.27	- 3.27	100.00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS											
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	-	45,779.00	-				-		45,779.00	- 45,779.00	100.00%
	BCR Fondo Incentivos pendiente de trasladar a CU		45,779.00							45,779.00	- 45,779.00	100.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS											
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	-	19,078,799.99	3,346,431.30	664,263.33	866,310.04	551,483.33	2,082,056.70	100.00%	24,507,287.99	- 24,507,287.99	100.00%
	Caja Única Fondo Incentivos		18,654,501.73	3,346,431.30	664,263.33	862,493.33	503,258.33	2,030,014.99	100.00%	24,030,948.02	- 24,030,948.02	100.00%
	BCR Fondo Incentivos pendiente de trasladar a CU		-	-	-		48,225.00	48,225.00	100.00%	48,225.00	- 48,225.00	100.00%
	Caja Única Promotora Costarricense de Innovación e Investigación		26,730.86	-		3,816.71		3,816.71	100.00%	30,547.57	- 30,547.57	100.00%
	Caja Única Ley 8262 (3% Propyme) Reintegro del Fondo BID/CONICIT		397,567.40						100.00%	397,567.40	- 397,567.40	100.00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,490,940,243.74	427,733,366.05	313,220,657.10	131,872,391.41	83,095,472.57	74,644,484.26	289,612,348.24	19.42%	1,030,566,371.39	460,373,872.35	69.12%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO											
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1,487,340,836.06	427,733,366.05	309,621,249.42	131,872,391.41	83,095,472.57	74,644,484.26	289,612,348.24	19.47%	1,026,966,963.71	460,373,872.35	69.05%
	Aporte Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	306,617,773.16	203,356,108.42	69,392,450.43	72,529,925.74	72,850,173.26	214,772,549.43	18.76%	724,746,431.01	419,905,995.99	63.32%
	Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	215,901,847.06	110,550,046.06	105,351,801.00				-	0.00%	215,901,847.06	-	100.00%
	Aporte Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	10,565,546.83	913,340.00	62,479,940.98	10,565,546.83	1,794,311.00	74,839,798.81	59.03%	86,318,685.64	40,467,876.36	68.08%
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme según la Ley 8262)	3,599,407.68	-	3,599,407.68	-			-	0.00%	3,599,407.68	-	100.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	293,192,418.54	720,290,520.45	-			70,240,088.25	70,240,088.25	23.96%	790,530,608.70	- 497,338,190.16	100.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	293,192,418.54	720,290,520.45	-	-	-	70,240,088.25	70,240,088.25	23.96%	790,530,608.70	- 497,338,190.16	100.00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	2,707,934.28	2,707,934.28	-	-	-	10,539,286.82	10,539,286.82	3.89	13,247,221.10	- 10,539,286.82	100.00%
	LEY 9971 Promotora	2,707,934.28	2,707,934.28				-					
	Ley 9971 Fondos cuentas BNCR						10,539,286.82	10,539,286.82	100.00%	10,539,286.82	- 10,539,286.82	100.00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	290,484,484.26	717,582,586.17	-	-	-	59,700,801.43	59,700,801.43	0.21	777,283,387.60	- 486,798,903.34	267.58%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	226,298,705.67	590,259,132.26	-	-	-	-	-	-	590,259,132.26	- 363,960,426.59	100.00%
	Ley 9028 Fondo Tabaco	61,316,134.00	122,084,841.00	-	-	-	-	-	-	122,084,841.00	- 60,768,707.00	100.00%
	Ley 8262 (3% Propyme)	-	2,324,018.32	-	-	-	-	-	-	2,324,018.32	- 2,324,018.32	100.00%
	Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	2,869,644.59	2,914,594.59				-	-	-	2,914,594.59	- 44,950.00	100.00%
	Ley 9971 Fondos cuentas BNCR						59,700,801.43	59,700,801.43	100.00%	59,700,801.43	- 59,700,801.43	100.00%
PRESUPUESTO INGRESOS		1,784,132,662.28	1,167,148,466.66	316,567,089.36	132,536,654.74	83,961,783.38	145,436,056.21	361,934,494.33	20.29%	1,845,650,050.35	- 61,517,388.07	103.45%

Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos No Tributarios y de Ingresos por Financiamiento se calculan en función del monto presupuestado ya que con el ingreso real se supera el 100%.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto de Egresos 2022

Por mes y acumulado al III trimestre

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto total aprobado	Gasto total I Trimestral	Gasto total II Trimestral	Gasto periodo Julio	Gasto periodo Agosto	Gasto periodo Setiembre	Gasto total III Trimestral	Gasto total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION											
0 - REMUNERACIONES											
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	154,099,150.00	33,926,857.45	34,934,587.04	11,620,242.31	12,265,233.43	11,255,890.91	35,141,366.65	104,002,811.14	50,096,338.86	67.49
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	64,395,744.00	14,171,853.53	14,434,449.57	4,761,902.49	4,764,099.84	4,764,935.86	14,290,938.19	42,897,241.29	21,498,502.71	66.62
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	73,255,452.50	15,510,134.17	15,738,046.74	5,245,307.69	5,390,872.60	5,036,244.83	15,672,425.12	46,920,606.03	26,334,846.47	64.05
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	28,581,195.05	0.00	0.00	479,845.56	0.00	0.00	479,845.56	479,845.56	28,101,349.49	1.68
0.03.04	Salario escolar	24,945,978.64	24,365,978.64	0.00	256,119.37	0.00	0.00	256,119.37	24,622,098.01	323,880.63	98.70
0.03.99	Otros incentivos salariales	24,271,094.00	5,127,963.77	5,189,408.11	1,717,824.33	1,709,184.92	1,751,460.02	5,178,469.27	15,495,841.15	8,775,252.85	63.84
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	31,725,126.42	8,866,560.68	6,386,045.35	2,106,550.77	2,251,422.72	2,150,752.90	6,508,726.39	21,761,332.42	9,963,794.00	68.59
0.04.03	Cuota I.N.A	5,144,615.67	1,435,746.36	1,035,574.92	341,602.83	365,095.39	348,770.75	1,055,468.97	3,526,790.25	1,617,825.42	68.55
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	17,148,716.58	4,785,821.29	3,451,916.59	1,138,676.15	1,216,985.00	1,162,569.18	3,518,230.33	11,755,968.21	5,392,748.37	68.55
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,714,871.75	478,582.06	345,191.70	113,867.63	121,695.83	116,256.95	351,820.41	1,175,594.17	539,277.58	68.55
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Co	18,006,152.75	5,031,353.44	3,624,512.24	1,195,609.91	1,277,834.37	1,220,697.60	3,694,141.88	12,350,007.56	5,656,145.19	68.59
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	10,289,229.75	2,871,492.75	2,071,150.01	683,205.70	730,192.83	697,541.53	2,110,940.06	7,053,582.82	3,235,646.93	68.55
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,144,615.67	1,435,746.36	1,035,574.92	341,602.83	365,094.39	348,770.75	1,055,467.97	3,526,789.25	1,617,826.42	68.55
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priv	16,165,025.04	4,528,878.23	3,192,562.57	1,099,422.26	1,088,018.94	1,104,594.79	3,292,035.99	11,013,476.79	5,151,548.25	68.13
Total: Remuneraciones		474,886,967.82	122,536,968.73	91,439,019.76	31,101,779.83	31,545,730.26	29,958,486.07	92,605,996.16	306,581,984.65	168,304,983.17	64.56
1 - SERVICIOS											
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,869,644.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,869,644.59	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,299,407.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,299,407.68	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	0.00
Total: Servicios		6,469,052.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,469,052.27	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	395,999,171.00	99,397,218.00	77,760,232.00	17,828,369.00	0.00	50,134,345.00	67,962,714.00	245,120,164.00	150,879,007.00	61.90
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	126,786,562.00	10,565,546.83	913,340.00	62,479,940.98	10,565,546.83	1,794,311.00	74,839,798.81	86,318,685.64	40,467,876.36	68.08
6.02.02	Becas a terceras personas	71,195,506.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,195,506.73	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	2,000,000.00	0.00	227,525.35	79,001.50	226,756.69	9,148.00	314,906.19	542,431.54	1,457,568.46	27.12
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	36,322,009.00	0.00	3,601,861.00	0.00	0.00	16,555,728.00	16,555,728.00	20,157,589.00	16,164,420.00	55.50
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	46,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00
Total: Transferencias Corrientes		632,849,248.73	109,962,764.83	82,502,958.35	80,387,311.48	10,792,303.52	68,493,532.00	159,673,147.00	352,138,870.18	280,710,378.55	55.64
Total programa: Programa 1: Promocion En Cienc		1,114,205,268.82	232,499,733.56	173,941,978.11	111,489,091.31	42,338,033.78	98,452,018.07	252,279,143.16	658,720,854.83	455,484,413.99	59.12
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA											
0 - REMUNERACIONES											
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	207,775,032.00	44,413,456.66	42,894,324.40	15,752,615.81	15,237,031.15	16,904,792.38	47,894,439.34	135,202,220.40	72,572,811.60	65.07
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,076,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254,832.88	254,832.88	254,832.88	1,821,167.12	12.28

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto de Egresos 2022

Por mes y acumulado al III trimestre

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto total aprobado	Gasto total I Trimestral	Gasto total II Trimestral	Gasto periodo Julio	Gasto periodo Agosto	Gasto periodo Setiembre	Gasto total III Trimestral	Gasto total	Disponible acumulado	% Eje
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	62,770,840.00	12,036,796.97	9,865,200.84	3,443,486.97	3,529,478.20	4,058,437.64	11,031,402.81	32,933,400.62	29,837,439.38	52.47
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	68,254,050.00	14,925,963.92	13,028,219.20	4,903,092.56	4,729,727.37	4,916,238.86	14,549,058.79	42,503,241.91	25,750,808.09	62.27
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	33,361,199.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,361,199.55	0.00
0.03.04	Salario escolar	29,947,455.17	29,177,455.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,177,455.17	770,000.00	97.43
0.03.99	Otros incentivos salariales	19,204,890.00	4,314,497.43	3,670,484.82	1,325,310.10	1,326,945.52	1,329,224.40	3,981,480.02	11,966,462.27	7,238,427.73	62.31
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	37,030,932.00	10,300,985.41	6,305,984.27	2,265,632.28	2,282,552.30	2,377,569.50	6,925,754.08	23,532,723.76	13,498,208.24	63.55
0.04.03	Cuota I.N.A	6,005,016.00	1,670,430.08	1,022,399.05	367,399.85	370,143.63	385,406.28	1,122,949.76	3,815,778.89	2,189,237.11	63.54
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	20,016,720.00	5,568,100.37	3,407,996.80	1,224,666.10	1,233,812.05	1,284,687.55	3,743,165.70	12,719,262.87	7,297,457.13	63.54
0.04.05	Cuota Banco Popular	2,001,672.00	556,810.16	340,799.85	122,466.69	123,381.27	128,468.81	374,316.77	1,271,926.78	729,745.22	63.54
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Co	21,017,556.00	5,846,505.30	3,595,147.61	1,285,899.41	1,295,502.67	1,348,921.93	3,930,324.01	13,371,976.92	7,645,579.08	63.62
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	12,010,032.00	3,340,860.31	2,067,132.91	734,799.73	740,287.29	770,812.60	2,245,899.62	7,653,892.84	4,356,139.16	63.73
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	6,005,016.00	1,670,430.08	1,022,399.05	367,399.85	370,143.63	385,406.28	1,122,949.76	3,815,778.89	2,189,237.11	63.54
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priv	21,337,823.00	5,073,330.37	3,436,216.40	1,184,818.22	1,198,656.60	1,238,052.67	3,621,527.49	12,131,074.26	9,206,748.74	56.85
Total: Remuneraciones		548,814,233.72	138,895,622.23	90,656,305.20	32,977,587.57	32,437,661.68	35,382,851.78	100,798,101.03	330,350,028.46	218,464,205.26	60.19
1 - SERVICIOS											
1.01.99	Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	856,870.00	58,004.00	145,147.00	169,857.00	73,635.00	33,121.00	276,613.00	479,764.00	377,106.00	55.99
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,876,944.29	1,009,305.00	1,116,525.00	387,460.00	387,615.00	353,410.00	1,128,485.00	3,254,315.00	1,622,629.29	66.73
1.02.03	Servicio de correo	18,928.00	18,927.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,927.50	0.50	100.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	9,161,219.84	2,019,324.08	2,030,849.22	694,049.31	686,208.91	680,878.01	2,061,136.23	6,111,309.53	3,049,910.31	66.71
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	222,698.70	222,698.70	0.00	222,698.70	0.00	222,698.70	668,096.10	271,903.90	71.07
1.03.01	Información	399,997.62	0.00	193,634.20	0.00	0.00	169,881.60	169,881.60	363,515.80	36,481.82	90.88
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	174,130.00	0.00	0.00	0.00	47,870.00	0.00	47,870.00	47,870.00	126,260.00	27.49
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comere.	2,775,986.37	697,144.86	728,935.08	248,917.39	242,721.86	235,113.21	726,752.46	2,152,832.40	623,153.97	77.55
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	273,349.99	182,232.96	91,116.48	0.00	0.00	0.00	0.00	273,349.44	0.55	100.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	40,832,560.00	6,271,110.73	10,920,575.07	3,037,551.96	2,631,846.57	3,606,920.18	9,276,318.71	26,468,004.51	14,364,555.49	64.82
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	49,443.15	0.00	32,962.10	16,481.05	0.00	0.00	16,481.05	49,443.15	0.00	100.00
1.06.01	Seguros	5,691,305.01	5,691,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,691,305.00	0.01	100.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	107,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	37,000.00	65.42
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de prov	800,000.00	0.00	0.00	639,338.23	0.00	0.00	639,338.23	639,338.23	160,661.77	79.92
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,450,000.00	259,900.00	355,950.00	96,050.00	0.00	0.00	96,050.00	711,900.00	738,100.00	49.10
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofici	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	10,831,120.63	1,021,972.00	663,945.63	858,348.00	4,084,526.25	330,242.50	5,273,116.75	6,959,034.38	3,872,086.25	64.25
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00	0.00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	150,000.00	0.00	14,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,760.00	135,240.00	9.84
Total: Servicios		80,858,854.90	17,451,924.83	16,587,098.48	6,148,052.94	8,377,122.29	5,409,566.50	19,934,741.73	53,973,765.04	26,885,089.86	66.75
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS											
2.01.01	Combustibles y lubricantes	445,000.00	44,002.00	119,877.70	60,000.00	75,000.00	16,000.00	151,000.00	314,879.70	130,120.30	70.76
Total: Materiales Y Suministros		445,000.00	44,002.00	119,877.70	60,000.00	75,000.00	16,000.00	151,000.00	314,879.70	130,120.30	70.76
5 - BIENES DURADEROS											
5.01.03	Equipo de comunicación	728,949.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	728,949.37	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	9,926,915.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,926,915.23	0.00

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Presupuesto de Egresos 2022

Por mes y acumulado al III trimestre

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto total aprobado</u>	<u>Gasto total I Trimestral</u>	<u>Gasto total II Trimestral</u>	<u>Gasto periodo Julio</u>	<u>Gasto periodo Agosto</u>	<u>Gasto periodo Setiembre</u>	<u>Gasto total III Trimestral</u>	<u>Gasto total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
Total: Bienes Duraderos		10,655,864.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,655,864.60	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,707,934.28	0.00	2,707,934.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2,707,934.28	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	78,457.14	78,457.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,457.14	0.00	100.00
6.03.01	Prestaciones Legales	3,007,048.82	463,519.27	2,478,233.55	0.00	0.00	0.00	0.00	2,941,752.82	65,296.00	97.83
6.03.99	Otras prestaciones	11,700,000.00	3,437,920.60	4,501,903.20	64,680.14	146,600.27	81,553.22	292,833.63	8,232,657.43	3,467,342.57	70.36
6.06.01	Indemnizaciones	60,000.00	0.00	0.00	9,335.37	0.00	0.00	9,335.37	9,335.37	50,664.63	15.56
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	11,600,000.00	11,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,600,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		29,153,440.24	15,579,897.01	9,688,071.03	74,015.51	146,600.27	81,553.22	302,169.00	25,570,137.04	3,583,303.20	87.71
Total programa: Programa 2: Gestion Administrati		669,927,393.46	171,971,446.07	117,051,352.41	39,259,656.02	41,036,384.24	40,889,971.50	121,186,011.76	410,208,810.24	259,718,583.22	61.23
Total presupuesto:		1,784,132,662.28	404,471,179.63	290,993,330.52	150,748,747.33	83,374,418.02	139,341,989.57	373,465,154.92	1,068,929,665.07	715,202,997.21	59.91

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2022

Presupuesto: 01-2022 - Presupuesto de Egresos 2022

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	373,230,182.00	-11,356,000.00	361,874,182.00	156,169,225.55	83,035,805.99	239,205,031.54	122,669,150.46	66.10
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	2,076,000.00	2,076,000.00	0.00	254,832.88	254,832.88	1,821,167.12	12.28
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	127,516,584.00	-350,000.00	127,166,584.00	50,508,300.91	25,322,341.00	75,830,641.91	51,335,942.09	59.63
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	141,929,502.50	-420,000.00	141,509,502.50	59,202,364.03	30,221,483.91	89,423,847.94	52,085,654.56	63.19
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	61,942,394.60	0.00	61,942,394.60	0.00	479,845.56	479,845.56	61,462,549.04	0.77
0.03.04	Salario escolar	57,156,482.63	-2,263,048.82	54,893,433.81	53,543,433.81	256,119.37	53,799,553.18	1,093,880.63	98.01
0.03.99	Otros incentivos salariales	43,475,984.00	0.00	43,475,984.00	18,302,354.13	9,159,949.29	27,462,303.42	16,013,680.58	63.17
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	68,756,058.42	0.00	68,756,058.42	31,859,575.71	13,434,480.47	45,294,056.18	23,462,002.24	65.88
0.04.03	Cuota I.N.A	11,149,631.67	0.00	11,149,631.67	5,164,150.41	2,178,418.73	7,342,569.14	3,807,062.53	65.85
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	37,165,436.58	0.00	37,165,436.58	17,213,835.05	7,261,396.03	24,475,231.08	12,690,205.50	65.85
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,716,543.75	0.00	3,716,543.75	1,721,383.77	726,137.18	2,447,520.95	1,269,022.80	65.85
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	39,023,708.75	0.00	39,023,708.75	18,097,518.59	7,624,465.89	25,721,984.48	13,301,724.27	65.91
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	22,299,261.75	0.00	22,299,261.75	10,350,635.98	4,356,839.68	14,707,475.66	7,591,786.09	65.95
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	11,149,631.67	0.00	11,149,631.67	5,164,150.41	2,178,417.73	7,342,568.14	3,807,063.53	65.85
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	37,502,848.04	0.00	37,502,848.04	16,230,987.57	6,913,563.48	23,144,551.05	14,358,296.99	61.71
Total: REMUNERACIONES		1,036,014,250.36	-12,313,048.82	1,023,701,201.54	443,527,915.92	193,404,097.19	636,932,013.11	386,769,188.43	62.22
1 - SERVICIOS									
1.01.99	Otros alquileres	201,108.08	-201,108.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	456,000.00	400,870.00	856,870.00	203,151.00	276,613.00	479,764.00	377,106.00	55.99
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5,400,000.00	-523,055.71	4,876,944.29	2,125,830.00	1,128,485.00	3,254,315.00	1,622,629.29	66.73
1.02.03	Servicio de correo	25,000.00	-6,072.00	18,928.00	18,927.50	0.00	18,927.50	0.50	100.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,632,059.20	529,160.64	9,161,219.84	4,050,173.30	2,061,136.23	6,111,309.53	3,049,910.31	66.71
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	445,397.40	222,698.70	668,096.10	271,903.90	71.07
1.03.01	Información	0.00	399,997.62	399,997.62	193,634.20	169,881.60	363,515.80	36,481.82	90.88
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	120,000.00	54,130.00	174,130.00	0.00	47,870.00	47,870.00	126,260.00	27.49
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	2,775,986.37	0.00	2,775,986.37	1,426,079.94	726,752.46	2,152,832.40	623,153.97	77.55
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	273,349.99	0.00	273,349.99	273,349.44	0.00	273,349.44	0.55	100.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00	-1,130,355.41	2,869,644.59	0.00	0.00	0.00	2,869,644.59	0.00
1.04.06	Servicios Generales	40,060,000.00	772,560.00	40,832,560.00	17,191,685.80	9,276,318.71	26,468,004.51	14,364,555.49	64.82
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	72,000.00	-22,556.85	49,443.15	32,962.10	16,481.05	49,443.15	0.00	100.00
1.05.01	Transporte dentro del país	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	8,990,000.00	-3,298,694.99	5,691,305.01	5,691,305.00	0.00	5,691,305.00	0.01	100.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,299,407.68	0.00	1,299,407.68	0.00	0.00	0.00	1,299,407.68	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0.00	2,407,000.00	2,407,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	2,337,000.00	2.91

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2022

Presupuesto: 01-2022 - Presupuesto de Egresos 2022

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	639,338.23	639,338.23	160,661.77	79.92
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00	615,850.00	96,050.00	711,900.00	738,100.00	49.10
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	13,709,070.00	-2,877,949.37	10,831,120.63	1,685,917.63	5,273,116.75	6,959,034.38	3,872,086.25	64.25
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00	0.00
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	150,000.00	150,000.00	14,760.00	0.00	14,760.00	135,240.00	9.84
Total: SERVICIOS		91,973,981.32	-4,646,074.15	87,327,907.17	34,039,023.31	19,934,741.73	53,973,765.04	33,354,142.13	61.81
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	95,000.00	445,000.00	163,879.70	151,000.00	314,879.70	130,120.30	70.76
Total: MATERIALES Y SUMINISTROS		350,000.00	95,000.00	445,000.00	163,879.70	151,000.00	314,879.70	130,120.30	70.76
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	728,949.37	728,949.37	0.00	0.00	0.00	728,949.37	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	8,913,603.00	1,013,312.23	9,926,915.23	0.00	0.00	0.00	9,926,915.23	0.00
Total: BIENES DURADEROS		8,913,603.00	1,742,261.60	10,655,864.60	0.00	0.00	0.00	10,655,864.60	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	2,707,934.28	2,707,934.28	2,707,934.28	0.00	2,707,934.28	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	78,457.14	78,457.14	78,457.14	0.00	78,457.14	0.00	100.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	384,084,473.00	11,914,698.00	395,999,171.00	177,157,450.00	67,962,714.00	245,120,164.00	150,879,007.00	61.90
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	126,786,562.00	0.00	126,786,562.00	11,478,886.83	74,839,798.81	86,318,685.64	40,467,876.36	68.08
6.02.02	Becas a terceras personas	6,285,520.73	64,909,986.00	71,195,506.73	0.00	0.00	0.00	71,195,506.73	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	1,000,000.00	2,507,048.82	3,507,048.82	2,941,752.82	0.00	2,941,752.82	565,296.00	83.88
6.03.99	Otras prestaciones	4,000,000.00	9,700,000.00	13,700,000.00	8,167,349.15	607,739.82	8,775,088.97	4,924,911.03	64.05
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	64,828,756.59	-28,506,747.59	36,322,009.00	3,601,861.00	16,555,728.00	20,157,589.00	16,164,420.00	55.50
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	52,187,581.00	-52,187,581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	106,000.00	106,000.00	0.00	9,335.37	9,335.37	96,664.63	8.81
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	5,000,000.00	6,600,000.00	11,600,000.00	11,600,000.00	0.00	11,600,000.00	0.00	100.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Setiembre de 2022

Presupuesto: 01-2022 - Presupuesto de Egresos 2022

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Setiembre</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto Trimestral</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	5,000,000.00	6,600,000.00	11,600,000.00	11,600,000.00	0.00	11,600,000.00	0.00	100.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		644,172,893.32	17,829,795.65	662,002,688.97	217,733,691.22	159,975,316.00	377,709,007.22	284,293,681.75	57.06
Total presupuesto:		1,781,424,728.00	2,707,934.28	1,784,132,662.28	695,464,510.15	373,465,154.92	1,068,929,665.07	715,202,997.21	59.91

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL III TRIMESTRE 2021
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1773.48	1114.21	659.27	1068.93	658.72	410.21	704.55	455.48	249.06
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1111.08	481.36	629.73	691.22	306.58	384.64	419.86	174.77	245.09
1.1.1 REMUNERACIONES	1023.70	474.89	548.81	636.93	306.58	330.35	386.77	168.30	218.47
1.1.1.1 Sueldos y salarios	792.94	369.55	423.39	486.46	234.42	252.04	306.48	135.13	171.35
1.1.1.2 Contribuciones sociales	230.76	105.34	125.42	150.48	72.16	78.31	80.29	33.17	47.11
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87.38	6.47	80.91	54.29	.00	54.29	33.09	6.47	26.63
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.39	632.85	29.54	377.71	352.14	25.57	284.68	280.71	3.97
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	525.96	522.79	3.18	334.23	331.44	2.79	191.74	191.35	.39
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	124.83	110.06	14.77	31.88	20.70	11.18	92.95	89.36	3.58
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11.60	.00	11.60	11.60	.00	11.60	.00	.00	.00
2 GASTOS DE CAPITAL	10.66	.00	10.66	.00	.00	.00	10.66	.00	10.66
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	10.66	.00	10.66	.00	.00	.00	10.66	.00	10.66
2.2.1 Maquinaria y equipo	.73	.00	.73	.00	.00	.00	.73	.00	.73
2.2.4 Intangibles	9.93	.00	9.93	.00	.00	.00	9.93	.00	9.93
PRESUPUESTO TOTAL	1784.13	1114.21	669.93	1068.93	658.72	410.21	715.20	455.48	259.72

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACULUMADA AL III TRIMESTRE 202
TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONÓMICO VS OBJETO DEL GASTO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR			Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa				TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1773.48	1114.21	659.27	1068.93	658.72	410.21	704.55	455.48	249.06												
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1111.08	481.36	629.73	691.22	306.58	384.64	419.86	174.77	245.09												
1.1.1 REMUNERACIONES	1023.70	474.89	548.81	636.93	306.58	330.35	386.77	168.30	218.47	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1023.70	474.89	548.81	636.93	306.58	330.35	386.77	168.30	218.47
1.1.1.1 Sueldos y salarios	792.94	369.55	423.39	486.46	234.42	252.04	306.48	135.13	171.35	1.1.1.1	0.0	1 REMUNERACIONES BÁSICAS	361.87	154.10	207.76	239.20	104.00	135.20	122.67	50.10	72.57
										1.1.1.1	0.01.01	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	361.87	154.10	207.76	239.20	104.00	135.20	122.67	50.10	72.57
										1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.08	.00	2.08	.25	.00	.25	1.82	.00	1.82
										1.1.1.1	0.02.01	0.02.01 Tiempo extraordinario	2.08	.00	2.08	.25	.00	.25	1.82	.00	1.82
										1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	428.99	215.45	213.54	247.00	130.42	116.58	181.99	85.03	96.96
										1.1.1.1	0.03.01	0.03.01 Retribución por años servicios	127.17	64.40	62.77	75.83	42.90	32.93	51.34	21.50	29.84
										1.1.1.1	0.03.02	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	141.51	73.26	68.25	89.42	46.92	42.50	52.09	26.33	25.75
										1.1.1.1	0.03.03	0.03.03 Decimoteer mes	61.94	28.58	33.36	48	.00	61.46	28.10	33.36	
										1.1.1.1	0.03.04	0.03.04 Salario escolar	54.89	24.95	29.95	53.80	24.62	29.18	1.09	.32	
										1.1.1.1	0.03.99	0.03.99 Otros incentivos salariales	43.48	24.27	19.20	27.46	15.50	11.97	16.01	8.78	7.24
1.1.1.2 Contribuciones sociales	230.76	105.34	125.42	150.48	72.16	78.31	80.29	33.17	47.11	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	120.79	55.73	65.05	79.56	38.22	41.34	41.23	17.51	23.71
										1.1.1.2	0.04.01	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	68.76	31.73	37.03	45.29	21.76	23.53	23.46	9.96	13.50
										1.1.1.2	0.04.03	0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	11.15	5.14	6.01	7.34	3.53	3.82	3.81	1.62	2.19
										1.1.1.2	0.04.04	0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	37.17	17.15	20.02	24.48	11.76	12.72	12.69	5.39	7.30
										1.1.1.2	0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.72	1.71	2.00	2.45	1.18	1.27	1.27	.54	7.33
										1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	109.98	49.61	60.37	70.92	33.94	36.97	39.06	15.66	23.40
										1.1.1.2	0.05.01	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	39.02	18.01	21.02	25.72	12.35	13.37	13.30	5.66	7.65
										1.1.1.2	0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22.30	10.28	12.01	14.71	7.05	7.65	7.59	3.24	4.36
										1.1.1.2	0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11.15	5.14	6.01	7.34	3.53	3.82	3.81	1.62	2.19
										1.1.1.2	0.05.05	0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	37.50	16.17	21.34	23.14	11.01	12.13	14.36	5.15	9.21
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87.38	6.47	80.91	54.29	.00	54.29	33.09	6.47	26.63	1.1.2	1	SERVICIOS	87.33	6.47	80.86	53.97	.00	53.97	33.35	6.47	26.89
										1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	15.85	.00	15.85	10.53	.00	10.53	5.32	.00	5.32
										1.1.2	1.02.01	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	.86	.00	.86	.48	.00	.48	.38	.00	.38
										1.1.2	1.02.02	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	4.88	.00	4.88	3.25	.00	3.25	1.62	.00	1.62
										1.1.2	1.02.03	1.02.03 Servicio de correo	.02	.00	.02	.02	.00	.02	.00	.00	.00
										1.1.2	1.02.04	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	9.16	.00	9.16	6.11	.00	6.11	3.05	.00	3.05
										1.1.2	1.02.99	1.02.99 Otros servicios básicos	.94	.00	.94	.67	.00	.67	.00	.00	.27
										1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.35	.00	3.35	2.56	.00	2.56	.79	.00	.79
										1.1.2	1.03.01	1.03.01 Información	.40	.00	.40	.36	.00	.36	.04	.00	.04
										1.1.2	1.03.03	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	.17	.00	.17	.05	.00	.05	.00	.00	.13
										1.1.2	1.03.06	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.78	.00	2.78	2.15	.00	2.15	.62	.00	.62
										1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	44.02	2.87	41.16	26.79	.00	26.79	17.23	2.87	14.36
										1.1.2	1.04.01	1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	.27	.00	.27	.27	.00	.27	.00	.00	.00
										1.1.2	1.04.04	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2.87	.00	2.87	.00	.00	2.87	2.87	.00	.00
										1.1.2	1.04.06	1.04.06 Servicios generales	40.83	.00	40.83	26.47	.00	26.47	14.36	.00	14.36
										1.1.2	1.04.99	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	.05	.00	.05	.05	.00	.05	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05.01	1.05.01 Transporte dentro del país	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05.02	1.05.02 Valticos dentro del país	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.69	.00	5.69	5.69	.00	5.69	.00	.00	.00
										1.1.2	1.06.01	1.06.01 Seguros	5.69	.00	5.69	5.69	.00	5.69	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.30	.00	1.30	.00	.00	.00	1.30	.00	1.30
										1.1.2	1.07.01	1.07.01 Actividades de capacitación	1.30	.00	1.30	.00	.00	.00	1.30	.00	1.30
										1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.57	2.30	14.27	8.38	.00	8.38	8.19	2.30	5.89
										1.1.2	1.08.01	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	.11	.00	.11	.07	.00	.07	.23	.00	.23
										1.1.2	1.08.04	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	.80	.00	.80	.64	.00	.64	.16	.00	.16
										1.1.2	1.08.05	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.00	.00	1.00	.00	.00	1.00	.00	.00	1.00
										1.1.2	1.08.06	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.45	.00	1.45	.71	.00	.71	.74	.00	.74
										1.1.2	1.08.07	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	.08	.00	.08	.00	.00	.08	.00	.00	.08
										1.1.2	1.08.08	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10.83	.00	10.83	6.96	.00	6.96	3.87	.00	3.87
										1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	.15	.00	.15	.01	.00	.01	.14	.00	.14
										1.1.2	1.99.02	1.99.02 Intereses moratorios y multas	.15	.00	.15	.01	.00	.01	.14	.00	.14
										1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	.45	.00	.45	.31	.00	.31	.13	.	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias

Subpartida	Entidad	Monto Transferido I Trimestre	Monto Transferido II Trimestre	Monto Transferido III Trimestre	Finalidad
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	-	2,707,934.28		Devolución del superávit libre 2021, en cumplimiento con el Decreto N° 42745-H, reforma del Artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Total Transferencias Corrientes al Gobierno Central		-	2,707,934.28	-	
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	78,457.14	-	-	Tributo según Ley N° 8488, correspondeinte al 3% del superávit libre 2021.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		78,457.14	-	-	
6.01.03 Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	Universidad de Costa Rica	20,505,140.00	66,350,903.00	11,553,200.00	Desarrollo de proyecto de investigación aplicada con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169 y Fondo de Tabaco, Ley N° 9028.
	Universidad Nacional	4,000,000.00	-	36,485,694.00	
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	74,892,078.00	11,409,329.00	19,923,820.00	
Total Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales		99,397,218.00	77,760,232.00	67,962,714.00	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	10,565,546.83	913,340.00	74,839,798.81	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		10,565,546.83	913,340.00	74,839,798.81	
6.03.01 Prestaciones Legales	Ex funcionarios	463,519.27	2,478,233.55		Pago prestaciones legales a exfuncionarios por renunciias, finalización de nombramientos, entre otras.
Total Fondos Prestaciones Legales		463,519.27	2,478,233.55	-	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	3,437,920.60	4,729,428.55	607,739.82	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total OtrasPrestaciones		3,437,920.60	4,729,428.55	607,739.82	
6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	Fundación Centro De Alta Tecnología (FUNCENAT)	-	3,601,861.00	16,555,728.00	Desarrollo de proyecto de investigación aplicada con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
Total Transferencias corrientes a Fundaciones		-	3,601,861.00	16,555,728.00	
6.06.01 Indemnizaciones	Funcionarios		-	9,335.37	Pago de Intereses e indexación a funcionaria considerando lo indicado en la Resolución Administrativa PROMOTORA-GG-RES-012-2022 la cual se emite para el pago por ajuste en el rubro de prohibición adeudado de periodos anteriores.
Total Indemnizaciones		-	-	9,335.37	
6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	Ministerio de Hacienda	11,600,000.00	-	-	Pago Cuota de Organismos Internacionales 2022, de Conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418.
Total Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		11,600,000.00	-	-	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		125,542,661.84	92,191,029.38	159,975,316.00	

Reporte de modificaciones
A Agosto de 2022

Identificador: 04-2022 (124706)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 04-2022 el 28/07/2022, según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-094-2022. Oficio STAP-1013-2022

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 04/08/2022
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2022
Periodo cierre: Agosto

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	80,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	2,076,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	350,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	523,055.71
5	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	63,947.44
6	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	22,556.85
7	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.05.01 Transporte Dentro Del País	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	0.00	300,000.00
8	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	0.00	1,000,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	2,877,949.37
10	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0201	0.00	2,869,644.59
11	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	0.00	1,000,000.00
12	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		0.02.01 Tiempo Extraordinario	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	2,076,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	80,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	350,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	1,200,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	149,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.03.01 Información	02-02- Gerencia General	GG0101	187,000.00	0.00
18	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0201	2,869,644.59	0.00

Reporte de modificaciones
A Agosto de 2022

Identificador: 04-2022 (124706)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 04/08/2022

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 04-2022 el 28/07/2022, según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-094-2022. Oficio STAP-1013-2022

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2022

Periodo cierre: Agosto

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
19	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.04.06 Servicios Generales	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	372,560.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		1.08.01 Mantenimiento De Edificios, Locales Y Terrenos	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	2,300,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	50,000.00	0.00
22	Presupuesto de Egresos 2022 - Agosto		5.01.03 Equipo De Comunicación	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	1,528,949.37	0.00
Total modificación:						11,163,153.96	11,163,153.96
Total:						11,163,153.96	11,163,153.96

Reporte de modificaciones

A Setiembre de 2022

Identificador: 05-2022 (125384)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 13/09/2022

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 05-2022 el 08/09/2022, según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-109-2022. Oficio STAP-1355-2022

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2022

Periodo cierre: Setiembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	799,130.00
2	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		5.01.03 Equipo De Comunicación	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	800,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	0.00	25,637,103.00
4	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	0.00	51,187,581.00
5	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-07- Unidad De Finanzas	FI0103	54,130.00	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		1.04.06 Servicios Generales	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	400,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	45,000.00	0.00
8	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	1,100,000.00	0.00
9	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	11,914,698.00	0.00
10	Presupuesto de Egresos 2022 - Setiembre		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	64,909,986.00	0.00
Total modificación:						78,423,814.00	78,423,814.00
Total:						78,423,814.00	78,423,814.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Modificación de Beneficiarios N° 01-2022

Ley 7169 Fondo de Incentivos

Dirección de Soporte Administrativo

Unidad de Finanzas

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)
Fecha: 2022.08.18
11:36:03 -06'00'

Elaborado por:
Licda. Seidy Zúñiga Obando
Analista de Presupuesto

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.18
11:54:26 -06'00'

Revisado por:
MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora, Unidad de Finanzas

agosto, 2022

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS 01-2022
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					
SUBPARTIDAS	FF	Beneficiario indicado en PO 2022	MONTO	SUBPARTIDAS	FF	NUEVO BENEFICIARIO	MONTO	Observaciones	Requiere modificación en SIPP
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Transitorio	40,000,000.00	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad de Costa Rica	40,000,000.00	Para respaldar el desembolso del contrato código FI-0002-20 por la suma de ¢19.999.999,01 de la convocatoria Proyecto de Investigación Aplicada y nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	SI
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad de Costa Rica (UCR), contrato FI-055D-19	3,667,156.99	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad de Costa Rica	3,667,156.99	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	NO
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), contrato FI-055E-19	3,783,934.00	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad de Costa Rica	3,783,934.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	SI
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad Técnica Nacional (UTN), contrato FI-055B-19	7,998,161.00	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad de Costa Rica	7,998,161.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	SI
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad Nacional (UNA) FI-261B-17	6,034,715.00	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad Nacional	6,034,715.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	NO
TOTAL			61,483,966.99				61,483,966.99		
6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	921 (Ley 7169)	Transitorio	40,000,000.00	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad de Costa Rica	283,193.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	SI
				6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	Universidad Nacional	11,631,505.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	SI
				6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	921 (Ley 7169)	Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT)	14,362,897.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	SI
				6.02.02 Becas a terceras personas	921 (Ley 7169)	Personas físicas	13,722,405.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de STEAM 2022.	NO
6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	921 (Ley 7169)	Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT), FI-055C-19	1,801,523.00	6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	921 (Ley 7169)	Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT)	1,801,523.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de Corea 2022.	NO
TOTAL			41,801,523.00				41,801,523.00		
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	921 (Ley 7169)	Transitorio	51,187,581.00	6.02.02 Becas a terceras personas	921 (Ley 7169)	Personas físicas	51,187,581.00	Para respaldar nuevo contrato de la convocatoria de STEAM 2022.	NO
TOTAL			51,187,581.00				51,187,581.00		

TOTAL A MODIFICAR			154,473,070.99	TOTAL A MODIFICAR			154,473,070.99		
-------------------	--	--	----------------	-------------------	--	--	----------------	--	--

Resumen beneficiarios	
UCR	55,732,444.99
UNA	17,666,220.00
FUNCENAT	16,164,420.00
Personas físicas	64,909,986.00
Total	154,473,070.99

Vistos buenos

JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.18 12:12:04 -06'00'

VB por: Jorge Muñoz R.
Jefe programa 1

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2022.08.18 11:36:27 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Analista de Presupuesto

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.18 11:54:59 -06'00'

Revisado por: Cristina Sánchez A.
Coordinadora UFI

FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.08.18 12:12:45 -06'00'

VB por: Francisco Briceño J.
Coordinador de Planificación

JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.18 12:12:45 -06'00'

VB por: Jorge Muñoz R.
Director Promoción CTI

MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2022.08.18 14:56:28 -06'00'

VB por: Gabriela Díaz D.
Directora de Soporte Administrativo